



# PROVINCIA DE RÍO NEGRO

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNIÓN V - 3ª SESIÓN ORDINARIA***

**14 de abril de 1993**

***22º PERÍODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, don *Edgardo José Gagliardi* Y DEL VICEPRESIDENTE 1º don *Jorge Raúl PASCUAL*.**

**SECRETARIOS: Don *Jorge José ACEBEDO* y don *Guillermo Ignacio LEÓN***

## NÓMINA DE LEGISLADORES

### Legisladores presentes:

**ABACA, Raúl Alberto**  
**AIRALDO, José Humberto**  
**BARBEITO, José Alfredo**  
**BEOVIDE, Tradición**  
**CAILLY, Eduardo Rodolfo**  
**CALA LESINA, Rosario**  
**CAPANO, Néstor**  
**CORVALAN, Edgardo**  
**COSTA, Hugo Daniel**  
**DALTO, Rubén Omar**  
**DE BARIAZARRA, Roberto R.**  
**DIEZ, Digno**  
**EPIFANIO, Ernesto Mario**  
**FALCO, Luis Alberto**  
**FRANCO, Jorge Alberto José**  
**FUNES, Rogelio Angel**  
**GAETE, Rubén Julio**  
**GARRIDO, Argentino Ángel**  
**GATTAS, Alberto Carlos**  
**GONZALEZ, Miguel Alberto**  
**GROSVARD, Guillermo José**  
**KUGLER, Juan Ricardo**

**LARREGUY, Carlos Alberto**  
**LASTRA, Hugo Horacio**  
**MANQUEO, Rubén Alfredo**  
**MARTÍN, Jorge Néstor**  
**MARTINEZ, Aldo Roberto**  
**MASSACCESI, Olga Ena**  
**MAYO, Marta Ester**  
**MENDIOROZ, Bautista José**  
**MILESI, Marta Silvia**  
**NEMIROVSCI, Osvaldo Mario**  
**PASCUAL, Jorge Raúl**  
**PEDRANTI, Miguel Ulises**  
**PENROZ, Angela María Rosa**  
**PEREZ, Héctor Ceferino**  
**PICHETTO, Miguel Ángel**  
**ROMERA, Remigio Luis**  
**SALTO, Julio Rodolfo**  
**SÁNCHEZ, Carlos Antonio**  
**SOLARO, Daniel José Ramón**  
**SOULE, Juana**  
**VERANI, Pablo**

## **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres, siendo las 19 y 06 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

## **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el izamiento de la bandera, se invita a realizar el acto al señor legislador Mendioroz y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

## **3 – VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 16 de marzo de 1993.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

## **4 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Es para avisar a la presidencia que los señores legisladores Pérez y Gaete se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Señor presidente: El señor legislador Lastra se encuentra en una reunión con la Comisión de Reactivación de Sierra Grande y se va a incorporar en breve a la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto.

Por secretaría se dará lectura a la resolución número 291/93 de presidencia, que convoca a sesión para el día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/93.

1/3

**ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se procederá a votar a continuación el pase al archivo de los siguientes expedientes:

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo los expedientes mencionados.

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno**, cuyo inciso 1) establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

-Hace su ingreso al recinto y ocupa su banca el señor legislador Pérez.

**SR. COSTA** - Señor presidente, señores legisladores: No puede pasar inadvertido en este espacio legislativo, un nuevo aniversario del golpe de estado del 24 de marzo de 1976 que derrocó al gobierno Justicialista consagrado por el voto popular tres años antes. Se trata de mantener atenta y fresca la memoria de todos los argentinos sobre la etapa más nefasta que haya vivido el país.

Memoria y recuerdo que quiero simbolizar en todos aquellos militantes políticos, sociales, confesionales, trabajadores, profesionales, mujeres y niños que sufrieron cárceles, persecuciones, muertes y desapariciones aún hoy sin ser investigadas por la perversidad del propio sistema que genera sus propios mecanismos legales y constitucionales para justificar su existencia, llámese punto final, obediencia debida o indultos.

Pero este recuerdo no viviría si no somos capaces de demostrar hoy, con nuestras conductas y proceder de políticos y hombres públicos, que podemos defender esta democracia y no prostituirla frente a los jóvenes y las nuevas generaciones que deben vivir la memoria de nuestro pueblo como un compromiso y no como una nostalgia.

Cabe también preguntarse, por ejemplo, qué hace la sociedad en su conjunto, también en este sentido: cuál es el comportamiento comunitario y social que nos ofrece seguridades de permanentes actitudes democráticas, superando el “sálvese quien pueda” y el “primero yo”.

Permítaseme entonces vincular este aniversario del 24 de marzo pasado con dos poderes reales de nuestra organización institucional y social. Me quiero referir al periodismo y a la justicia. Y valga aquí una aclaración, señor presidente, cuando me refiero al periodismo, lo estoy haciendo en referencia al papel de los propietarios de medios y su línea editorial y no a los trabajadores de prensa, que también en marzo -el 25- tuvieron su día en recordación del estatuto del periodista.

El bando 19 de la junta militar establecía que se recluía por diez años *“al que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las fuerzas armadas, de seguridad y policiales”*.

De esta manera se sustrajo de la jurisdicción civil el juzgamiento de cualquier acto de disciplina relacionada con la seguridad del país. Es importante precisar entonces que la intimidación contra la prensa comenzó antes que se publicara, aquí o en el extranjero, la primera denuncia sobre los secuestros, asesinatos y saqueos que desde ese mismo día -el 24 de marzo- se constituyeron en el modo de subyugar al país.

Por el mismo bando militar se sacaban de circulación una serie de publicaciones consideradas subversivas. Rodolfo Terragno decidió interrumpir la aparición de Cuestionario para no someterse a la censura previa. Fue encarcelado y luego desaparecido el director de la revista Crisis, a la vez que desde el Ministerio del Interior se prohibió la publicación de los hábeas corpus, que -en lugares poco destacables- difundían La Opinión o el Buenos Aires Herald.

La falta de libertad de expresión tenía su correlato con la falta del sistema jurídico en el país. La casi totalidad de jueces y magistrados de la justicia federal y las provinciales acataron silenciosamente el avasallamiento a la Constitución y las leyes. Muchos de ellos juraron por las actas del proceso de reorganización nacional, se negaban los pedidos de hábeas corpus, se aceptaba silenciosamente los procedimientos de detención, secuestros, tortura y desaparición de personas que por supuesto no tenían eco en la prensa.

Al gobierno de facto le bastó para los grandes diarios o medios semanales nacionales y algunos del interior, las recomendaciones amistosas, que a la vez aprovecharon para sacarse de encima a los delegados más molestos de las comisiones internas de los trabajadores de prensa.

Las radios y la televisión no presentaron mayores inconvenientes a partir de los nombramientos de los interventores militares y civiles.

Las medidas selectivas contra el personal de las diferentes empresas periodísticas comenzaron el mismo 24 con detenciones, secuestros y desapariciones.

Como respuesta a esta situación, innumerables medios de prensa clandestinos se convirtieron en el único pulmón por donde se respiraba la verdad. Y aquí, sin ánimo de ser injusto con muchos trabajadores de prensa, quiero rendir un sincero homenaje a todos estos argentinos en la memoria del escritor y periodista Rodolfo Walsh.

Ésta fue una cruel realidad de los trabajadores de prensa, frente a los conocidos casos de complicidad y de degradación ética que asumieron rostros televisivos o en el papel del diario o la revista.



No todos renunciaron a la dignidad ni se complicaron con la prebenda fácil. Asimismo, apenas instaurada la dictadura fueron destruidas de las bibliotecas del país innumerables publicaciones de diferentes tendencias políticas, a la vez que se quemaron millares de libros de escritores nacionales y extranjeros, mientras que, por ejemplo, se prohibió la teoría de los conjuntos en la enseñanza de la matemática por subversiva y la utilización escolar del vocablo "vector", por pertenecer a la teoría marxista. Pero ¿qué sucedía con los grandes medios de comunicación? simplemente se esforzaban en mostrar una inusitada normalidad, el apoyo de la ciudadanía al golpe y la perfecta concurrencia a las tareas en todo el país.

Señor presidente: Nuevamente esta historia por todos conocida, los propietarios de los medios que crean opinión informaban a la ciudadanía e imponían verdades absolutas en defensa de los intereses de los grupos de poder y sus propios intereses, amparados en el falso eslogan de publicar la realidad objetiva, la verdad y nada más que la verdad en este juego siniestro donde el pueblo recibe sólo una opinión, que es la de los dueños de las empresas protegidos por el mismo derecho constitucional avasallado de expresar libremente las ideas. Todo esto también fue posible -entre otras cosas- porque el Poder Judicial pasó a ser el reaseguro jurídico para violar la ley y lo que fue peor para legitimar la ilegalidad.

Señor presidente, señores legisladores: quienes tenemos la necesidad imperiosa de mantener vivo este recuerdo imborrable en los argentinos, indudablemente no olvidaremos jamás lo sucedido a partir del 24 de marzo de 1976 y nuestras mujeres violadas, nuestros niños secuestrados, nuestros hombres torturados, nuestros desaparecidos y quienes viven en el recuerdo de ellos jamás lo podrán olvidar. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – El bloque de la Unión Cívica Radical adhiere al homenaje, señor presidente. Está presente en la sala la ex-senadora nacional justicialista, Gurdulich de Correa y le queremos dar la bienvenida y recibirla con mucho gusto.

El día 22 del corriente, señor presidente, es un nuevo aniversario de nuestra capital. Han transcurrido algunos años en donde los rionegrinos vamos aprendiendo lo que significa una integración alrededor de un éxito y me parece que más allá de historiar lo que significa Viedma, más allá de decir que forma parte ya de una gran historia que la tuvo en un determinado momento como la Capital de la Patagonia, es mucho más importante decir que hoy Río Negro ha sido definitivamente integrada y que todos, absolutamente todos queremos cada vez más desarrollar a esta Capital como la gran capital de todos los rionegrinos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Legislador Pascual, por favor le solicito que se haga cargo de la presidencia.

-Ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero de la Cámara, legislador Pascual.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: En nombre del Bloque Justicialista vamos a adherir al homenaje realizado por el legislador Verani a la capitalización de la ciudad de Viedma, capitalización que efectuó la Legislatura Provincial en el año 1973 por un proyecto que presentara el entonces legislador justicialista Scatena y que efectivamente como dice el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical logró la integración definitiva de la Provincia de Río Negro, dado que hasta ese momento estaba pendiente cuál iba a ser la capital definitiva de esta Provincia.

Abril 14  
Aveiro-Osán

Por ello adherimos al homenaje propuesto por el legislador Verani. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Corresponde el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: “**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**”.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: En la Comisión de Labor Parlamentaria se consensuaron distintos tratamientos de leyes **sobre tablas**; nosotros hemos solicitado el tratamiento del **expediente número 11/93, proyecto de ley** que prorroga por un año la obligación de tributar cualquiera de los impuestos provinciales a los productores ganaderos de secano de la Provincia afectados por incendios; del **proyecto de ley** de eximición de impuestos a pequeños productores de la Línea Sur, **expediente 85/93**; del **expediente 228/92**, junto con el **324/92 y ahora 162/93**, en su tratamiento en general, se refiere a la ley de cupos. (Aplausos en la barra)

En este caso, señor presidente, que sea el primer tema a tratar sobre tablas en esta sesión, luego de los proyectos de comunicación a los efectos de no demorar la presencia de las distinguidas damas que se encuentran en el recinto. (Aplausos en la barra)

También proponemos el tratamiento sobre tablas del **expediente 105/93** que declara de interés provincial las Jornadas de Bibliotecarios; del **expediente 84/93** que declara de interés provincial el Encuentro Internacional de Rugby a realizarse en el Club Marabunta de Cipolletti, al cual está agregado el expediente **111/93**; y el **97/93** que declara de interés provincial el encuentro provincial de la tercera edad.

Para evitar confusiones, señor presidente, solicito que los pedidos de sobre tablas sean votados a medidas que se proponen.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – De acuerdo, señor legislador.

En consideración los pedidos de **tratamiento sobre tablas** efectuados por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical para los proyectos número: **11/93; 85/93; 228/92** con los agregados **324/92 y 162/93; 105/93; 84/93** con el agregado **111/93**, y el **97/93**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los citados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Quiero expresar que agradezco al legislador Verani el anticipo que ha hecho de una cuestión que íbamos a pedir nosotros... (Aplausos en la barra) ...pero sus largos años de militancia parlamentaria evidentemente lo han hecho jugar al anticipo en este entonces, pero como nosotros venimos aplaudidos por las mujeres de hace más de un año... (Aplausos en la barra) ... entonces este tema no nos preocupa. Señor presidente: Hemos acordado esta mañana en la Comisión de Labor Parlamentaria un aspecto del que queremos hablar respecto al tratamiento de algunos temas que también nos preocupan y antes de continuar la sesión hemos consensuado dar un espacio más de tiempo para ellos,

es el caso concreto del tratamiento sobre tablas que habíamos pedido de los proyectos de ley y comunicación salidos del bloque Justicialista respecto de los derrames petrolíferos y demás problemas conexos y los tratamientos de proyectos de ley de educación que el Justicialismo había realizado en la Comisión de Labor Parlamentaria y que hemos acordado diferirlos para el día 28 del corriente, pero en estos aspectos mencionados y en la ley de cupo, solicitamos que por bloque se puedan emitir las opiniones que tenemos para poder dejarlas en claro. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

**SR. DALTO** – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 98/93, es un proyecto de declaración** de interés provincial de los 30 años de la creación de la Fundación de Bariloche y de todos los actos que se hacen al respecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** – Señor presidente: Solicito en nombre del Bloque Justicialista, el **tratamiento sobre tablas del expediente número 99/93, es un proyecto de comunicación** dirigido al Poder Ejecutivo solicitando contemplar la factibilidad del reconocimiento del pago de los salarios devengados durante la actual huelga docente que atraviesa la Provincia y que es parte de una serie de proyectos que ha presentado este bloque y de una serie de pedidos de informe referidos a la crisis que todos conocemos está atravesando la educación en la Provincia de Río Negro. Como sabemos que se están desarrollando en este momento las reuniones con el gremio docente, solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto de comunicación a fin de que llegue en tiempo al Poder Ejecutivo durante estos próximos días en los que seguramente se va a discutir el tema.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Señor presidente: Solicito **tratamiento preferencial para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión, del proyecto número 630/92** sobre la reglamentación para las cooperativas de trabajo en la Provincia de Río Negro y también del **proyecto número 94/93**, inclusión de Pilcaniyeu en los alcances del Ente para la Línea Sur.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** – Señor presidente: Solicito tratamiento de preferencia con sin despacho de comisión para la próxima sesión del expediente número 445/92, referido al convenio de la Provincia de Río Negro con la provincia de Chubut por el gasoducto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Nuestro bloque va a acompañar la conversión de los pedidos de preferencia; es decir, en un principio se había quedado en la reunión de Labor Parlamentaria en la posibilidad del **tratamiento sobre tablas de los expedientes número 393/92, 83/93, 130/93** junto con el **146/93** y luego agregado a ellos sobre el mismo tema un expediente del doctor Airaldo que también es un proyecto de ley que declara emergencia ecológica en el ámbito de Río Colorado y poblaciones ribereñas. Se nos hizo muy difícil en el bloque darle tratamiento sobre tablas y hablamos con la bancada justicialista para la conversión en **preferencia para la próxima sesión**, habiendo llegado a un acuerdo.

Nuestro bloque estaría de acuerdo en que a los expedientes **393/92, 83/93, 130/93, 146/93 y 148/93**, juntos con el **155/93**, se les dé preferencia para la próxima sesión que -creo- está fijada para el día 28 del corriente mes.

En cuanto a los expedientes **42/92, 313/92, 99/93** y el solicitado recientemente por el legislador Franco, sobre tablas, todos referentes al sistema educativo, a pesar de haber presentado también un proyecto ante la Legislatura, no estamos en condiciones de dar ese sobre tablas por cuanto creemos que en función de las tratativas que se están realizando no sería conveniente su debate en este momento.

Y con respecto a las preferencias solicitadas para los expedientes **630 y 445** del Movimiento Popular, votaremos por la afirmativa para la próxima sesión, así como también para lo solicitado por el legislador Solaro para los expedientes **630 y 94/93**.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas del expediente número 198/92**, de nuestro bloque, que se refiere a la derogación de la ley 2475 -por todos conocida-. Tenemos necesidad de justificar este pedido en el hecho de que hay un incumplimiento por parte del Ejecutivo Provincial en el artículo 2º de esta ley a partir del 1º de abril de 1993, ya que existía la obligación de analizar los efectos de esta ley en las finanzas municipales y enviar el correspondiente informe a la Legislatura.

Por entender que ese incumplimiento necesita una reparación y además porque ese informe, que no hizo el Ejecutivo, nuestro bloque lo ha realizado y arroja como resultado una pérdida para los municipios de más de 14 millones de pesos para 1993, es que solicitamos a esta Cámara se trate hoy **sobre tablas nuestro proyecto de derogación de la ley 2475** y además porque esta Legislatura ha recibido ya comunicaciones y exhortaciones de varios municipios de la Provincia de Río Negro solicitando lo mismo. Y por último, hay un elemento nuevo que podría ser favorable para el destrabe de esta situación tan grave para los municipios, que es la reciente renuncia del señor Di Nardo como Ministro de Hacienda, conocido impulsor de este tipo de medidas; tal vez podríamos aprovechar esta circunstancia para que se diera este tratamiento y reparáramos el daño efectuado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** – Señor presidente: En mi carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara, informo a los señores legisladores que en la última reunión ordinaria de la citada comisión y a pedido de todos los miembros que integramos la misma, hemos dirigido un pedido de informes, de acuerdo al artículo 2º de la ley 2475, al Poder Ejecutivo de la Provincia, al Ministro de Hacienda, solicitándole la información necesaria inherente a la información que tiene el mismo y a la que deben elevar, en cuanto a sus finanzas, los municipios de la Provincia para poner en marcha el mecanismo, que se elabore en la Comisión de Presupuesto y Hacienda una propuesta, de acuerdo al análisis y el estudio de los índices inflacionarios, como corresponde, conforme el artículo 2º de la ley 2475.

En virtud de eso no vamos a dar el tratamiento sobre tablas a este pedido del legislador Salto porque en la Comisión de Presupuesto se ha puesto en marcha un mecanismo que está contemplado en la ley, probablemente tengamos que aclarar que de acuerdo a estos inconvenientes, a la renuncia del ministro, estemos atrasados en unos 10 o 15 días aproximadamente, los días del mes de abril que van corriendo porque la ley lo contempla a partir del 1º de abril; de cualquier manera, ésta es una información a la Cámara, lo hemos puesto en marcha en la Comisión de Presupuesto y por eso con esta breve explicación, vamos a rechazar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** – Es para solicitar **preferencia para la próxima sesión de los expedientes números 579/92**, que crea una comisión mixta del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo referida a las exportaciones de nuestra Provincia y **16/93** que crea una comisión mixta que se abocará a la tarea del traspaso de las cárceles nacionales al ámbito provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Por una cuestión de forma y porque este tema de la coparticipación municipal nos interesa y lo estamos siguiendo de cerca, requerimos que se nos envíe una copia de la nota dirigida al Ministerio de Hacienda para revisar los términos de la misma a los efectos de participar en este tema del seguimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Solicito apartarnos un momento del duro tratamiento del tema legislativo en este aspecto y hacer una excepción respecto del tratamiento de la ley propuesta del cupo femenino a los efectos de tratar de entender que hay algunas personas presentes que tienen responsabilidades institucionales que cumplir, por eso solicito acelerar el trámite y después proseguir con el tratamiento de estos temas que obviamente nos van a llevar un tiempo mucho más largo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se pone a consideración de los señores legisladores la solicitud efectuada por el legislador Diez de apartarnos del Reglamento para pasar a considerar los proyectos **228/92**, **324/92** y **162/93**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad. (Aplausos en la barra)

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Corresponde el tratamiento tal cual lo votamos, dejando constancia que tenemos, salvo que se considere la oposición de nuestro bloque como un voto con respecto a los expedientes que han sido solicitados, se considere la opinión vertida por nosotros como que se hubiese votado en los expedientes solicitados, el tratamiento sobre tablas rechazado o convertidos en preferencia.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Señor legislador, después del tratamiento de estos proyectos volveríamos a poner a consideración las preferencias y los sobre tablas.

Por secretaría se dará lectura a los proyectos.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



### **CÁMARA EN COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente: En función de que se le va a dar tratamiento en general, quedando pendiente la consensuación de los tres proyectos la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por unanimidad, dictamina favorablemente.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general los proyectos números 228/92, 324/92 y 162/93.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Mi intención no es fundamentar el proyecto ni nada que se le parezca, aunque debería hacerlo, pero quiero decir a esta Cámara que me parece ético que la compañera Juana Soulé, en nombre de las mujeres, emita opinión en este aspecto y desde ya el haber presentado el primer proyecto no indica que es el que salga adelante, yo me allano a la decisión de las mujeres que han intervenido en conjunto en este aspecto y en consecuencia la dejo a la legisladora Soulé para que exprese el sentir del Bloque Justicialista.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

**SRA. SOULÉ** – Señor presidente: Voy a fundamentar por mi bloque el proyecto de la ley de cupo femenino en cargos políticos, pero antes debo y quiero decir las palabras más sentidas. Quiero agradecer a todas mis compañeras mujeres en todos los partidos políticos e ideas porque ésta es su obra, nuestra obra, y sólo eso me ha dado fuerza para defender un derecho que solamente la falta de razón nos puede negar. Ustedes conocen nuestra lucha, por eso quiero compartir con todas este logro, con todas las que vinieron de muy lejos o cerca, con las legisladoras nacionales, con la señora secretaria del Consejo de la Mujer del Justicialismo, senadora Liliana Gurdulich... (Aplausos en la barra) ...con las queridas legisladoras rionegrinas que impulsaron en esta Cámara el proyecto en el período anterior, Nili, Chiche, Teresa y Ani... (Aplausos en la barra) ...con todas las mujeres que no están aquí, que esperan por sus derechos y creen en nosotras, con las mujeres del foro de políticas, con mis queridas compañeras de militancia de muchos años y con todos los hombres y jóvenes que comparten nuestro reclamo y nos acompañan. Es por todos ellos y con todos ellos que siento orgullo y ánimo para expresar mi fundamento.

Es hoy un día trascendente; tanto en lo institucional como en mi vida personal, es hoy para nosotras una fecha histórica.

Es para mi un honor, un compromiso y parte de mi humilde historia de vida, llegar hoy a participar de la jornada que legalice en Río Negro lo que ha sido y es un legítimo derecho de nosotros las mujeres: la participación política en niveles de decisión y de poder por elección de nuestro género y del pueblo entero.

Resulta inconcebible que esta deuda social y política no se haya saldado aún, siendo que en los umbrales del siglo XXI se han alcanzado los máximos niveles admisibles para el hombre contemporáneo en el terreno de la ciencia y de la tecnología. Pero esta y otras deudas tiene la humanidad con sí misma y con los marginados o desplazados que hoy horrorizan y conmueven, mostrando la insensibilidad del poder y del dinero, la corrupción, la muerte entre hermanos, el hambre, la desnutrición y la enfermedad colectiva conviviendo con la ostentación, la sofisticación y el capricho consumista.

Esta misma sociedad es la que ha postergado a las mujeres que trabajan cotidianamente en todos los espacios privados y públicos por su destino, el de sus familias, el de las generaciones presentes y futuras y el de la humanidad. Ésta es entonces, más que una deuda entre géneros.

Es inconcebible también para la especie humana que mientras la dinámica de las fuerzas de la producción y el intercambio generan transformaciones que no se detienen, sea tan lenta y tan demorada la universalización y equiparación de los derechos de la mujer, el respeto de los derechos de los pueblos, de las minorías, de los ancianos y de los niños.

Más grave aún es tanta letra muerta de leyes, resoluciones y declaraciones internacionales y nacionales que abundan en reconocimientos de legítimos reclamos, fijan normas y protegen derechos y que en lo efectivo, la dinámica del poder de las jerarquías políticas y de las decisiones cotidianas, neutralizan, anulan o archivan, aletargando la toma de conciencia y el desarrollo social.

Este retardo en otorgar a aquellos ejes de la vida humana y de la dinámica política su lugar de preferencia no es casual ni es un hecho natural, es un producto de la cultura y como tal es histórico y social, es el lógico resultado de un sistema de organización de la sociedad que jerarquiza fuertes y débiles, ricos y pobres, y por siglos ha producido una selección en la que dispuso que castas de hombres definan prioridades, diseñen acuerdos y tratados, programen guerras, decidan presupuestos, formulen reglamentaciones y leyes, decidan su cumplimiento o no, organicen gobiernos, formulen políticas, controlen el poder, mientras las mujeres trabajan oculta y silenciosamente por la reproducción de la especie, por la vida, el amor, en una estrecha relación con la naturaleza, con las crías, con las plantas, creando alimentos, garantizando el abrigo y dando todo de sí a través de las generaciones.

No es que hoy creamos las mujeres que legalizar nuestra participación política a través de un cupo mínimo en listas de candidatos ha de resolver tanta postergación pública y privada, tanta falta de solidaridad, tanta injusticia,

pero es un paso en la faena que será eterna por transformar situaciones y realidades como rescate de la utopía. La lucha por la justicia, en éste y tantos terrenos, es un compromiso ético, por el respeto de valores como la libertad y la dignidad humana.

Levantar la conquista de la participación política de las mujeres, que indudablemente ya está instalada en la sociedad, no es un fin en sí misma, es un medio más de que dispondremos para desenvolver la tarea colectiva por la justicia y la dignidad.

La política es servicio y el poder un instrumentos para mejorar la vida de la gente. Habremos de usar todos estos medios, será un movimiento de voluntades que se unirán para el logro de objetivos que integran las prioridades en materia de familia, educación, calidad de vida, desarrollo de la conciencia y la solidaridad, para ello servirán estos instrumentos, para organizarse, asociarse y crear colectivamente, como hoy tantas mujeres y familias hacen, en el terreno social, en los barrios, los clubes, las cooperadoras y las organizaciones no gubernamentales. Así mantendrá la mujer la capacidad de lucha por disponer de más instrumentos que garanticen la fuerza de su lucha. A través de la política, oficialmente podrá la mujer debatir la construcción de modelos que no adhieran al materialismo salvaje sino que prioriten la ética y no la marginación de unos por el enriquecimiento sin límite de otros. Servirá esta pequeña gran conquista del lugar político para recuperar para los jóvenes el derecho a soñar y a tener utopías. Habrá que superar la frustración de todo lo que falta por hacer, pero ello será un legado para los y las que sigan disputando modelos más éticos y justos de organización social que superen el patriarcado y la discriminación y garanticen las mismas oportunidades a todos los hombres y mujeres.

Quiero resaltar hoy la ley 24012, su reglamentación y la legislación a sancionarse en las provincias y los municipios y las reformas de las cartas orgánicas de los partidos como un hito en la historia.

La mujer argentina ha luchado a lo largo de la décadas por sus derechos específicos, enfrentando muchas veces los prejuicios y la incomprensión. Ese largo camino está jalonado por batallas memorables. En el terreno político la conquista del sufragio fue uno de los objetivos más preciados, pero también lo ha sido y lo es su meta de lograr un espacio -el espacio que corresponde por derecho propio- en los partidos políticos y demás fuerzas sociales, porque la liberación de la mujer no es contra el hombre sino junto a él en el camino hacia la justicia y el equilibrio social.

Corresponde entonces valorar el aporte de las mujeres políticas, las que sumaron a su esfuerzo privado la lucha en el espacio público y ellas no fueron todas militantes de partidos ya que algunas abnegadas luchadoras participaron en el combate social en el campo sindical, cultural, científico y feminista. Todas esas mujeres que marcaron nuestro camino fueron a la síntesis de dirigentes que supieron unir lo intelectual e ideológico con la práctica política.

Es muy larga la nómina de mujeres que dedicaron sus esfuerzos a estas actividades. Al recordarlas se me viene a la memoria un extenso abanico de ideas y concepciones políticas, pero en todos los casos puede valorarse en toda su extensión su rol significativo. Sin embargo, muchas de ellas son omitidas por los historiadores tradicionales, por los políticos, por los comunicadores sociales, por los dirigentes, o se las recuerda como exponentes de una raza extraña, como una verdadera rareza, hasta por las mismas mujeres.

Pero lo cierto es que desde aquellas mujeres bravías que hicieron su aparición durante las primeras invasiones inglesas, hasta las modernas sufragistas, feministas y hoy luchadoras por el cupo de cargos en listas, mucha agua ha corrido y la lucha emancipadora de la mujer argentina, como la de todo el mundo, avanza incontenible destruyendo las murallas de la mentira y la incomprensión.

Haciendo historia debemos recordar y traer al presente toda la lucha de mujeres que como Eva Perón, Alicia Moreau de Justo y tantas otras reconocidas y anónimas, lucharon desde el ámbito laboral y político por los derechos femeninos.

La lucha de Evita por el voto y la participación política de la mujer fue construir un espacio de reivindicación genérica, de reivindicación del oprimido y por llevar al poder la voluntad del anónimo y el sumergido.

Su lucha no fue solamente por el cupo, fue una lucha cultural por transformar valores en la sociedad argentina. Hoy las mujeres peronistas apoyamos la ley de cupos porque creemos que acompañar a la construcción de un movimiento de mujeres que también tenga que ver con la transformación cultural y de valores que debe haber en nuestra sociedad, no podemos pretender que cada mujer llegue a ser Eva Perón o Alicia Moreau de Justo, pero sí se hará con mujeres comunes, muchas mujeres construirán una sociedad nueva, las sometidas, las golpeadas, las ignoradas y para ellas también debe haber un espacio de protección en el marco de la legalidad. En estas condiciones la sociedad será más justa, más equitativa y más solidaria. Esta ley será un instrumento útil para los seres discriminados y débiles que viven la hostilidad de la política y de los políticos. Evita en su tarea transformadora tuvo al General Perón a su lado y ello potencio su voluntad transformadora y su lucha ineludible por los humildes. La evolución de la sociedad determina hoy que los diputados de todos los partidos y los políticos ayuden a crear mecanismos que coadyuven a la construcción del camino de la equidad y la igualdad entre los géneros. La ley sobre los derechos políticos de la mujer se debió al peronismo, que reconoció la dignidad, la labor y la militancia de la mujer, como en 1926 se sancionó la Ley 11.357 de derechos civiles de la mujer, por la que se reconoció a la mujer los mismos derechos para ejercer actividades profesionales suprimiendo los privilegios que hasta ese momento estaban reservados al sexo masculino.

Desde el sufragio femenino han transcurrido más de 40 años, todos estos años han significado la presencia de mujeres en escasos puestos políticos, pero sí su presencia masiva en lugares de trabajos públicos, cada vez más en la salud, en la educación, en la comunidad, en la lucha por los derechos humanos, por la vida y la seguridad de los pueblos. La Ley 24.012 y su decreto reglamentario anunciado el pasado 8 de marzo por el presidente Menem ha reivindicado esa larga lucha, ha recuperado la voluntad de las legisladoras Malharro de Torres, Gómez Miranda y tantas otras que acompañaron esta ley desde el Congreso Nacional. En Río Negro fueron las legisladoras Piccinini, Povedano, Costa y Gastiazoro, quienes impulsaron la sanción de una ley en este sentido en el anterior período legislativo y ello no contó con la voluntad colectiva positiva de los legisladores rionegrinos. Hoy el avance logrado a nivel nacional, en el debate políticos del parlamento y la iniciativa del presidente Menem ha promovido que en las provincias se adhiera a tal régimen modificando la legislación electoral provincial y las cartas orgánicas de los partidos políticos. El legislador Digno Diez fue quien primero presentó un proyecto para modificar la ley electoral provincial en este período legislativo y a su iniciativa se agregó el proyecto de las mujeres legisladoras y la propuesta del foro de mujeres políticas.

Nos toca ahora sancionar la reforma y para ello apelar al voto de los hombres que son mayoría en esta Cámara. Ello nos permitirá incorporar mujeres en cargos legislativos en una proporción creciente y redundará en el crecimiento de mujeres en cargos del Ejecutivo y en los municipios y potenciará la transformación de marcos legales que reconozcan los derechos de la mujer y la familia, que seguramente encontrarán a las representantes femeninas en los primeros lugares de lucha por esa defensa dentro y fuera de los espacios políticos.

Este logro hará efectivo el cumplimiento de la Ley 23.179 del 8 de mayo de 1985 que ratifica la convención sobre discriminación de la mujer de las Naciones Unidas que en su artículo que en su artículo 7° establece la prioridad de mujeres sobre elegibilidad y cargos públicos. Con ello se cumplirá con el anhelo más importante de las mujeres de la nueva cultura para superar su postergación política.

Finalmente quiero retomar afirmaciones de la campaña pro derechos de la mujer que fueron levantadas en oportunidad del Congreso de la Mujer en 1919.

Queremos que se haga desaparecer de los códigos y de las leyes todo artículo que establezca una diferencia de legislación entre ambos sexos y en contra de la mujer para que ésta deje de ser la incapaz y recobre todos los derechos que corresponden como seres conscientes y responsables. Queremos la participación en los puestos directivos, no como una excepción sino como un deber y una necesidad. Queremos la intervención en los juzgados, sobre todo para los niños y las mujeres. Queremos leyes que protejan la maternidad. Queremos la igualdad de los salarios e igualdad de trabajo porque la mujer tiene las mismas necesidades económicas que el hombre. Queremos todos los derechos políticos debiendo ser tanto electoras como elegidas y recordar las palabras de la antropóloga Margaret Mead de la Organización Mundial de la Salud: *“Cada vez que se libera a una mujer se libera también a un hombre. Todos los aportes intelectuales femeninos y masculinos de que nos da noticia la historia tendrán que fundirse en la actual crisis del mundo si queremos que nuestro planeta sea un lugar seguro para nuestros hijos y para los hijos de nuestros hijos”* y hoy más que nunca, como dijo Eva Perón, *el movimiento femenino organizado como fuerza en cada país y en todo el mundo debe hacerle y le haría un gran bien a toda la humanidad. El poder en el mundo actual padece de una gran ausencia: La de la mujer.* Este es el rumbo que hoy venimos a torcer, para ellos juntemos nuestras voluntades y las de todas la mujeres y hombres rionegrinos. Por ello solicito el tratamiento en general, y si pudiera ser en particular, de nuestra iniciativa. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** – Señor presidente, señores legisladores: Creo que cabe una mención especial a todas aquellas mujeres que durante mucho tiempo vienen trabajando en base a la problemática de la mujer y especialmente a aquellas que han llegado desde distintos puntos de la Provincia y desde Buenos Aires para acompañarnos. Se encuentran en este recinto Estela Carloto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo y Graciela Fernández Mejjide, presidenta de la APDH. (Aplausos en la barra)podríamos comenzar diciendo lo que expresan algunos filósofos, que la vida nos da oportunidades y que nuestras respuestas a ellas son las que van construyendo nuestro destino personal y social; estoy segura entonces de que hoy la vida nos brinda una oportunidad, la de derogar una ley no escrita pero todos los días ejercitada, la de la marginación de la mujer política de los cargos de decisión. Hoy tratamos la ley de proporcionalidad y este momento se inscribe en un proceso secular y todavía en pleno desarrollo incontenible, frente al cual ninguna institución ni fuerza política puede permanecer indiferente, lo que estamos tratando ya casi, afortunadamente, la revalorización del papel de la mujer que se ha tornado en una cuestión de sentido común y el avance femenino hacia distintos y nuevos roles de cooperación en la gestión social es un fenómeno calificable casi de crecimiento vegetativo.



Pero a pesar de esto somos conscientes de que tenemos dificultades y que hoy trabajo, pero no es casualidad y creo que para esto conviene virar la mirada y considerar la situación de la mujer desde una perspectiva histórica para encontrar las razones por los cuales se ha producido una duradera asimetría en las relaciones intersexuales o intergenéricas, asimetría que -es preciso consignarlo aquí- también ha significado un detrimento en la vida de los varones, asimetría que nos incumbe contribuir a corregir para que ambos en relaciones verdaderamente cooperantes y no antagónicas, contribuyan a la construcción cotidiana de un tejido de relaciones microdemocráticas. Único sustento sólido de las macrodemocracias institucionalizadas.

El papel de cualquiera de los dos géneros, masculino o femenino en la vida social, no vino dictado por las distintas competencias físicas de cada uno traducidas en la división del trabajo. Las bases para la subordinación de un sexo a otro estuvieron dadas por los procesos de aprobación que dieron origen a la propiedad privada y a la acumulación de riquezas. Este nuevo reparto de roles cupo a los varones como progenitores, combatientes y titulares de las propiedades, el espacio de la vida pública, del poder y de la dominación; en cambio a las mujeres se les asignaron los polos opuestos, la vida privada, la obediencia, la sumisión. Esta torsión en las relaciones quedó reflejada en la historia de las palabras; etimológicamente "famel", vocablo de que deriva nuestro "familiar", significaba "esclavo".

Puesto que el espacio de la vida pública quedaba reservado a los soldados ciudadanos, los varones, y dado que ese espacio es el marco de referencia de la actividad política, obviamente las mujeres quedaban excluidas de ella.

Toda una construcción ideológica vino a servir a esta discriminación social; así fue como la mujer fue definida como subjetiva, irracional, ligada a la naturaleza, y en el varón se depositaron las cualidades de objetividad y actividad, y se despreció en cada ámbito el posible desarrollo de las cualidades apriorísticamente atribuidas al otro, cualidades que, no por ser distintas, dejar de ser complementarias y constructivas de una totalidad más abarcadora y armónica. Es toda esta situación la que debiéramos blanquear como para acceder a nuestra totalidad perdida o mutilada; totalidad de nuestro ser auténtico, abierto a la femineidad como a la masculinidad para combinarlas y recrearlas en un nuevo concepto de personas que se fundamente no en la división, sino en la complementación.

El desarrollo capitalista, las guerras que enrolaron a la población masculina de manera masiva y el crecimiento de los sistemas parlamentarios modernos, abrieron nuevos campos de tarea a las mujeres, incorporadas al mercado de trabajo para apoyar o sustentar por sí solas a su familia, debieron combinar estas nuevas actividades con las de carácter doméstico e interrumpieron así en el mundo de lo público, realmente su participación también a la hora de la toma de decisiones mediante el reclamo del sufragio universal.

Esta presencia de la mujer en el mundo del trabajo, no pasó desapercibida para los legisladores y para el Poder Ejecutivo nacional que paulatinamente fueron sancionando leyes tendientes a mejorar las condiciones en que se desarrollaba su tarea.

La ley 11.357 del año 1926 represento el avance más importante en la legislación referente a la mujer en materia de derechos civiles. Fue autor de la iniciativa el diputado socialista Mario Bravo, que recibió el respaldo de los legisladores radicales y conservadores.

Hasta entonces, según el Código Vélez Sarsfield que regía para estas cuestiones desde 1871, existía incapacidad de hecho para todas las categorías de mujeres, especialmente para las casadas. Más allá de las limitaciones de esta nueva ley que mantenía la concepción patriarcal de la familia, ella constituyó un avance importante en la equiparación de los sexos. En el curso de los debates, que culminaron con la sanción de la ley, se escucharon interesantes opiniones relacionadas con el papel femenino en la sociedad y en la economía familiar.

En 1912 se había aprobado la ley del sufragio universal, secreto y obligatorio para los varones mayores de 18 años. Las mujeres argentinas tendrían que esperar más de tres décadas para ejercer derechos similares.

Hacia 1940 se agudizó el debate en torno a los papeles sociales de las mujeres argentinas. Muchas de las posiciones adoptadas entonces se inscribían en la línea de razonamiento sustentada por Al Capone, pero en este contexto las mujeres supieron mantener una línea equilibrada de conducta y ganar espacios sin estrépitos.

Un grupo de pioneras, aliadas con legisladores progresistas, sostuvo antes de 1947, la necesidad de sancionar el voto femenino, varios proyectos nacieron y se estancaron en el parlamento, desde 1932 en adelante.

Más tarde, tanto el radicalismo en su plataforma como el candidato laborista, el General Perón, incluyeron el voto femenino como proyecto. Finalmente en 1947, por la ley 13010 se consagró este primer derecho político de las mujeres argentinas.

En los comicios presidenciales de 1951 quedó demostrado una vez más que el argumento conservador de que las mujeres no se interesarían por votar no respondía a la realidad. Las nuevas ciudadanas formaron largas colas para ejercer su derecho al sufragio, integraron mesas electorales y se presentaron como candidatas a cargos electivos.

De todos modos, los análisis porcentuales reflejan que nunca fue la misma, ni aproximada, la presencia de mujeres en los cargos políticos, no estaba en relación a la incidencia en los padrones electorales. En circunstancias excepcionales aquella presencia llegó hasta un 25 por ciento, pero un promedio histórico nos da cerca de un 10 por ciento.

Pese a todos los avances recientes entre los que cabe destacar la modificación de la ley de patria potestad, la participación femenina no es aún satisfactoria, ni en el gobierno, ni en los partidos políticos, ni en el sindicalismo. No es correspondiente con su responsabilidad social ni con su compromiso político actual y pasado.

Es durante los procesos democráticos donde afloran y se agudizan estas contradicciones. Y es dentro de este sistema que tenemos que ir creando soluciones para resolver esta situación.

Este debate interesa especialmente porque hace al sustento mismo de la democracia. En efecto, no podemos aspirar a una sociedad democrática si antes no contribuimos a democratizar su basamento, que es la familia. En este ámbito el estilo patriarcal ha preponderado e impuesto su sello y las propias mujeres, en nuestro papel de reproductores culturales, hemos transmitido estas pautas a nuestra descendencia, recreando así por siglos un modelo en el que nosotras mismas somos las más perjudicadas.

Malos políticos seríamos si observáramos estos datos de la realidad y escucháramos estas generalizadas demandas y no las tuviésemos en cuenta. No hay otro modo de obrar si nuestro objetivo es favorecer aquellos procesos de cambio que lleven a una sociedad más justa y equitativa.

Toda esa historia de reivindicaciones, de avances y también de postergaciones ha significado para las mujeres argentinas un aprendizaje. Hemos comprendido que la modificación de tan profundas pautas culturales requiere de algo más que de la concientización individual si se aspira a superar la automarginación que se da en este ámbito.

Por tal motivo es que hoy tratamos esta ley, presentada en el período anterior por Ana Piccinini y acompañada por Roberto de Bariazarra, Nidia Povedano, Jorge Douglas Price, María Severino de Costa y Teresa Gastiazoro y vuelta a presentar en este período con la firma de las legisladoras que hoy estamos aquí sentadas en las bancas.

Consideramos que de esta manera se generará un espacio en los cargos de decisión que se correspondan con el gran caudal de participación que las mujeres han asumido dentro y fuera de los partidos políticos, como protagonistas del sistema democrático.

Es atinado recordar aquí que la mujer no sólo es protagonista en los tiempos de bonanza para las libertades, también lo es y en mucha mayor medida en los tiempos de crisis, en coyunturas de guerra, de regímenes dictatoriales o de estrechese extremas, las mujeres son convocadas a ejercer roles activos y decisivos y esto es tanto en los países socialistas como en los capitalistas. Pero una vez superados esos momentos críticos, las mujeres vuelven al ámbito de lo privado para mantenerse como ejército de reserva hasta próximas encrucijadas históricas. Es que ningún grupo social que haya sido históricamente víctima de discriminación estará en condiciones de superarla, tan sólo porque la legislación general lo declare en condiciones de igualdad o porque el discurso público sostenga su derecho a la misma. En situaciones como esta, inciden las leyes no escritas que permanecen grabadas durante generaciones en las pautas colectivas. Y para superarlas es que aparece la necesidad de una legislación particular, relativa al grupo postergado. Esta legislación particular, lejos de ser discriminatoria es reparadora. Bueno es recordar lo que sostenía el gran pensador radical Moisés Levenson allá por 1951 cuando decía: *“Ahora llega el momento de las grandes luchas en la Argentina, pero las mujeres luchan simultáneamente por sus derechos civiles, por sus derechos económicos, por su lugar en el medio social, ya que, como bien se ha dicho, los varones ceden el paso a la mujer junto a la pared, pero no le ceden el paso en las posiciones directivas de la política, de la economía, etcétera”* y fíjense que todavía seguimos luchando por esto.

Después de más de cuarenta años, constatamos que la situación de los frentes en esta lucha sigue más o menos igual. Un argumento corriente que se opone a esta ley es el de su carácter discriminatorio y debemos responder que así es, pero que se trata de una discriminación positiva, porque apunta a que el sistema sea más equitativo. En este sentido, es similar al recurso utilizado a nivel nacional, donde los distritos más alejados del ejercicio del poder son compensados mediante la asignación porcentual de más representantes, de tal modo que se incentive su participación en la actividad política, y de modo similar se ha procedido con la distribución de diputados provinciales, asignado por ejemplo igual cantidad a la región sur que al Alto Valle, pese a la diferencia poblacional con la intención de favorecer la participación y el acceso a los lugares de decisión por parte de sectores históricamente postergados.

Es que pretender que, sin una legislación específica, exista igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, después de toda una historia de discriminación, implica tanto como pretender que es igualdad de oportunidades -y voy a dar un ejemplo posiblemente burdo que pueda ser significativo para que nos entendemos- en una carrera, la de un caballo sano con otro mancado puedan salir juntos pero nunca llegarán juntos, porque tenemos una historia por detrás que hace que no tengamos las mismas oportunidades.

Iguals reservas hay que formular frente a otro argumento que se disfraza de democrático, el de la autodiscriminación. Volviendo sobre la historia de esta cuestión y sobre las pautas culturales de que las propias mujeres han sido depositarias, se encontrarán las razones de esta conducta, pero precisamente atendiendo a ello es que medidas como la que hoy proponemos permitirán modificar esa actitud que es un síntoma de haber internalizado el discurso de la supuesta incapacidad femenina. Esta ley ofrecerá claramente un espacio que las mujeres tendrán que ocupar preparándose y capacitándose como hasta hoy lo han hecho, pero poniendo todo su esfuerzo para que llegaran los varones, a partir de ahora lo harán por ellas y para ellas.

Aquí hay mujeres que hemos accedido a ocupar una banca sin tener la ley de proporcionalidad pero tal vez haya sido por nuestro trabajo y por circunstancias especiales porque evidentemente no han llegado más mujeres a ocuparlas, entonces decir hoy que no es necesaria la ley, en función de que las posibilidades están dadas y que hay mujeres que hemos accedido a ellas, creo que sería de nuestra parte negar una realidad que nos golpea.

Por otra parte, tenemos en claro que esta automarginación se eliminará en la medida en que se reviertan las pautas educativas, sociales y culturales que la sustentan, y precisamente por ello será pertinente una mayor representación y femenina en los concejos deliberantes, a cargo de las intendencias, en este Cuerpo y también en los estamentos partidarios. En todos estos espacios, por fin, se impulsarán los tan dilatados debates que hacen a la discriminación y opresión de la mujer, porque digámoslo claramente, hasta hoy este debate no se ha dado, por sensible que hayan sido nuestros representantes masculinos sólo ocasionalmente han planteado esta profunda discusión que debiera ser prioritaria en el conjunto de la sociedad y en los partidos políticos.

Se ha sostenido asimismo que esta ley ha sido pensada sólo para el 5 por ciento de la sociedad, esto acudiendo al dato de que solamente el 10 por ciento de las poblaciones, aún en los países de más larga tradición participativa, se dedica a la política y estimando que las mujeres constituimos el 50 por ciento de este 10 por ciento resultaría cierto que la medida se dirige a un 5 por ciento del total, pero esta argumento es también espacioso. Como efecto de esta ley todas las mujeres sabrán que pueden aspirar legítimamente a representar dirigencias barriales, sindicales o en organizaciones intermedias, todas ellas avanzarán por el camino que hoy se les abre en función de la participación y de los espacios que se les están brindando. Pero una vez más hemos de recordar una verdad muy simple, muy fundamental y muy olvidada: Mujeres y varones no son iguales ni desiguales, son únicos y con ambos, con las cualidades de ambos, se compone la humanidad. Son los varones también los que en este camino se recuperarán a sí mismos como personas plenas, compartirán las cualidades femeninas que también son suyas y cuyo disfrute los ha sido vedado por las mismas trabas que excluyeron a la mujer, podrán disfrutar de su sensibilidad, podrán autorizarse a llorar, a acariciar a sus hijos, a emocionarse sin censurárselo como supuestas debilidades de mujer porque son en realidad cualidades del hombre, hombre así dicho, con mayúsculas, porque de la integración de las cualidades históricamente escindidas entre el varón y la mujer renacerá nuestra totalidad como seres humanos,

sólo de este modo podremos aspirar a crear un mundo juntos, compartiendo nuestros mundos interiores, nuestras visiones y nuestros sueños, porque somos distintos, nuestros sueños son diferentes y también serán diferentes nuestras contribuciones, pero si una sociedad puede ser creada con la participación compartida y plena de varones y mujeres, esta sociedad será, por primera vez, la sociedad más rica y con más futuro del mundo. Nada más. Muchas gracias. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

**SRA. PENROZ** – Señor presidente: Antes de fundamentar mi posición, creo que es necesario en honor a la verdad, reconocer que este es un esfuerzo compartido y agradecer a las compañeras de las Legislaturas anteriores, fundamentalmente a las colegas radicales de esta Legislatura que han tenido la entereza de defender este proyecto en su propio bloque, a todas las mujeres y especialmente a las mujeres rionegrinas por acompañarnos.

Un viejo periodista, al referirse a los derechos políticos de la mujer, allá por el año 1946 decía: “La verdadera democracia consiste, no tanto en dar a ciertos miembros de la sociedad derechos uniformes, cuanto en dar a todos los elementos sociales una parte de poder proporcionada a su valor y a su importancia. El arte político exige simplicidad en los instrumentos, y aún cuando la desigualdad está en el fundamento de toda la vida social, no hay porque buscarle complicaciones. Esto sólo era y es suficiente para otorgarle a la mujer los mismos derechos políticos que disfruta el hombre”. Pero debemos reconocer que durante siglos la mujer se encontró en casi todas las sociedades en un plano de desigualdades respecto del hombre, tanto en el plano familiar como en el laboral y político social.

Una ley que reconozca el derecho a la participación plena de la mujer en la actividad política, no debe ser más que eso: un reconocimiento. Nadie puede conceder algo que es inseparable de las mujeres y propio de nosotros por el solo hecho de ser ciudadanas.

Debemos ser conscientes que una ley de este tipo no acabará por si mismo con la discriminación hacia la mujer, pero será un importante instrumento para asegurar la plena participación de la mujer en igualdad de condiciones con el hombre como requisito imprescindible para el desarrollo integral del país.

Las leyes contribuyen a consolidar una cultura política basada en la extensión de los derechos de la ciudadanía con componentes igualitaristas muy importantes, pero estos componentes culturales, seguro que no han redundado en la inigualitarismo de hecho. Conocemos mucha legislación igualitaria, pero el abismo entre la igualdad legislada y la puesta en práctica en la participación de la mujer política es uno de los ejemplos flagrantes de desigualdad, por ello, la ley de cupos debe operar un cambio en la condición política de las mujeres, en los partidos y trascender a la sociedad en su conjunto.

Pero como mujeres debemos saber que la ley de cupos no es una solución definitiva. Sí es un primer paso importante que nos da una plataforma de lucha. Las mujeres en el poder debemos demostrar eficiencia y eficacia en el desempeño diario de nuestras funciones, es la mejor manera de decir todo lo que podemos hacer.

El cupo es sólo una primera etapa, porque en esta estructura paternalista y patriarcal la mujer tiene muy pocas posibilidades de llegar. Tampoco esta ley debe ser una dádiva de un contexto político altamente masculinizado y poco receptivo a un estilo femenino, debe ser un reconocimiento, una aceptación a nuevos canales de expresión donde tiene cabida la incorporación femenina en forma ampliada.

La mujer debe vencer el temor de ocupar cargos superiores o de responsabilidad. Claro está también que estos puestos hay que ganarlos, con militancia y participación. Pero no es justo que las mujeres no seamos llamadas a dirigir los partidos, cuando en todos ellos hay numerosas mujeres militando, cuando las más activas en la vida política a nivel base somos nosotras, donde somos utilizadas para movilizar, sobre todo en época de elecciones, pero no para la dirigencia.

Si hace falta autoestima y agresividad en la política, hay que tenerlas, pero lo más importante es que cada mujer defina qué aporte puede dar a la solución de los problemas para estar convencida de la necesidad de participar.

La ley de cupos es uno de los caminos para que la mujer pueda incorporarse como sujeto activo de transformación en todos los órdenes de la vida política.

El cupo es una forma de avalar la discriminación por considerarnos un grupo minoritario, seguro que no. Las mujeres que están en los partidos políticos y no han llegado a ser diputadas, senadoras o ministras no es porque tengan menos méritos o condiciones que los hombres que sí llegaron. Ese es el problema, no basta tener condiciones o méritos acumulados, la estructura patriarcal, legada del producto histórico-político de toda América Latina, impide el reconocimiento del trabajo de las mujeres. Muchos de los hombres que ocupan cargos en los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial. Han llegado a través de un mecanismo de oportunismo y de amistad cerrada siendo una barrera para el ascenso de las mujeres.

Fue la revolución justicialista la que le dio a la mujer en nuestro país la posibilidad de elegir y ser elegida. Durante muchos años se había venido hablando del voto femenino, porque quizá no se buscara entonces reivindicar a la mujer, injustamente ignorada por las leyes electorales, hasta que llegó Eva Perón y habló un lenguaje muy distinto al de las pregoneras de un falso feminismo, habló con voz de mujer, con palabras brotadas de su corazón exquisitamente sensible y las mujeres argentinas comprendieron su mensaje.

Gracias al Justicialismo, gracias a Eva Perón, la mujer argentina llegó a las responsabilidades legislativas un 11 de noviembre de 1951. Y es nuevamente el Justicialismo el que lleva al afianzamiento y a la consolidación de los derechos de la mujer, por ello la ley de cupos a nivel nacional y por ello esta Legislatura la trata hoy para la Provincia.



La Ley de Cupos deberá ser un instrumento positivo y valioso socialmente para asegurar la participación plena de la mujer en todos y cada uno de los campos de la actividad política, sin pretender ser un remedio de varón frente al varón y sin ser una pieza de ajedrez colocada por hombres en un tablero, en plenitud de su dignidad, la mujer tiene la obligación de demostrar que la capacidad no está determinada por el sexo y que está capacitada para introducir nuevas problemática y nuevas prácticas que tiendan a humanizar la vida política.

Quiero finaliza, señor presidente, evocando las palabras de Evita cuando refiriéndose a la reivindicación de la mujer decía: *“Llevo un nombre que se ha transformado en grito de batalla para todas las mujeres del mundo. Es hora que tengamos iguales derechos que los hombres”*. Gracias, señor presidente (Aplausos en la barra)

Abril 14  
Sierra

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Gagliardi y su banca, el señor legislador Pascual.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Señor presidente: Quiero, en primer lugar que me permita, en nombre del bloque del Movimiento Popular, darles la bienvenida y agradecerles que nos acompañan en este evento a las mujeres que nos visitan hoy de nuestra Provincia. A propósito voy a evitar los nombres y los cargos porque tal vez en la caracterización de quienes hoy nos acompañan podríamos empezar con una buena síntesis de lo que queremos lograr esta noche: Mujeres políticas, mujeres periodistas, luchadoras por los derechos del hombre y mujeres comunes que andan por ahí, por la vida capeando las dificultades. Y hoy nos toca atender el tema de la mujer, tal vez desde un aspecto bastante mezquino y limitado como puede ser reglamentar a partir de una ley cómo va a funcionar de aquí en adelante la cuestión de las candidaturas. Pero no es tan así y no es tan formal, es profundo, es un avance, es estar desde el Poder Legislativo atendiendo una demanda de la sociedad y transformando esa demanda en un hecho que de por sí constituye un acto de justicia. Tal vez las mujeres que piensan que existe la discriminación sean aquellas para las cuales no iría dirigida esta ley ni les haría falta porque se han abierto camino igual en la vida y en la política y han alcanzado protagonismo, tal vez tengamos que atender a todas aquellas mujeres argentinas y rionegrinas que todavía no aportan a los partidos políticos y a los gobiernos como la sociedad necesita que aporten. Por eso a mi me parece que esta ley además de reparar una injusticia por aquello de la discriminación que evidentemente existe, se está constituyendo también en una promoción y en una oferta para que esta democracia incorpore a la mujer en su tarea cotidiana con un protagonismo mayor. Y yo no estoy tan de acuerdo con que esto sea un obsequio, un regalo o una concesión. Creemos y estamos convencidos que es un acto más de una democracia que está buscando y encontrando respuestas más allá de la formalidad a los problemas que tiene nuestra sociedad.

Hoy se recordó el golpe del '76 y tiene relación con lo que estamos atendiendo hoy, vivimos hasta hace 10 años una larga noche donde qué las mujeres, la sociedad no podía participar en política porque no existía la política, es la madre de todas las actividades, nadie podía participar, hace 10 años nada más que recuperamos esa democracia que pasó por su etapa de la formalidad y que hoy la sociedad le está pidiendo, además de la formalidad solución a los gravísimos problemas que enfrenta y si recordamos que esa larga noche de ese proceso empieza a caer, no por Malvinas, no por la madurez del pueblo, porque ahora se puede escribir y reflexionar mucho pero había que estar para resistir un modelo autoritario y criminal. Todos sabemos que el primer forúnculo, el primer grano, el primer grito de resistencia del pueblo argentino hacía esa dictadura fueron las madres, entonces qué paradoja que después de 10 años le estemos devolviendo a un sector dinámico y activo de la sociedad Argentina algo que por innumerables razones y que bien se han expuesto aquí esta noche, había perdido o le estaba vedado. Yo no sé si en estas reflexiones que hacemos para no aprobar formalmente esta ley de la Legislatura rionegrina que va a salir por unanimidad, yo no sé si la tentación de caer en las experiencias personales de quienes estamos en la arena política no nos va a traicionar en algunos aspectos y en algunas cuestiones muy sentidas de quienes creemos que la política debe ser ejercida con valentía y por el grueso de la población o por totalidad de la población. Quien les habla es un hombre político o aprendiz, pero tiene una hermana desaparecida, muerta, asesinada por haber participado en política y quien les habla también ha tenido la suerte de ejercer la función pública y estar vinculado y asociado con momentos de crisis graves y donde cuando bajábamos a hablar con nuestro pueblo, en esos momentos de crisis grave, la mujer estaba y no es poca cosa decir que cuando hubo que contener esa gravísima crisis del '89, los asaltos a supermercados y al hambre y cuando se generaban a partir de la propuesta de autogestión mecanismos urgentes de solución a problemas urgentes, las mujeres estaban, es por eso que nuestra fuerza política, que tiene que dar una opinión sobre el tema, tal vez sea justo reconocer hoy aquí que ha estado en falta con la mujer en esta reivindicación formal, legal y efectiva de su participación protagónica en las listas de candidatos de elecciones porque nosotros no hemos presentado proyectos de ese tipo en esta Legislatura, tal vez porque en el ejercicio diario en la política hemos tenido la suerte de no padecer o vivir de cerca esa discriminación o sea falta de participación.

De todos modos queremos hoy venir aquí a votar a favor de esta ley, pero no desde la óptica excluyente de un porcentaje determinado de mujeres en las listas de candidatos, sino como un eslabón más de otras cuestiones que también tendremos que ir revisando para que la política sea ejercida por la mayor cantidad de gente posible y que existen más aportes para el mejoramiento de los partidos políticos y de los gobiernos, porque vamos a tener que atender el tema de la juventud en la participación política concreta, donde también existe una discriminación.

Esta democracia nos está exigiendo además que transparentemos y reglamentemos los fondos que se manejan en política, porque hay una demanda concreta de lucha contra la corrupción, de necesidad de transparencia y en esta lucha de quienes hoy estamos ejerciendo funciones públicas que vamos a emprender sobre este y otros temas gravísimos que padecen nuestra comunidad, es bueno que la incorporación efectiva de la mujer nos ayude a que esta carga no sea tan pesada. Con esta exhortación de que no sea un acto formal que movilice a quienes tengamos que conformar listas en las próximas elecciones para buscar mujeres y llenarlas y que sea un poco al revés, que la mujer vea a partir de este acto formal la oportunidad concreta de participar en la vida política y después en el gobierno, es que el bloque del Movimiento Popular va a dar su aprobación a esta ley que se trata esta noche. Muchas gracias (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

**SR. NEMIROVSKI** – Señor presidente: Varios de los legisladores que se precedieron en el uso de la palabra, han destacado la importante presencia que es observa hoy en el recinto. Me parece que habría que diferenciarla de alguna manera de otras veces en donde también por diversos temas, por distintos intereses, estuvo colmado y creo que -aunque parezca un poco antiguo- hay que decir que nunca como hoy estuvo tan engalanado el recinto de la Legislatura. (Aplausos en la barra)

Lo mío va a ser muy breve señor presidente, porque se parece que está todo dicho en cuanto a los aspectos que hacen a la filosofía de este proyecto que estamos tratando. Se ha historiado brillantemente, por parte sobre todo de las chicas que lo hicieron, la historia de las luchas que las mujeres en el mundo y en la Argentina han llevado adelante. Está demás decir que esta necesidad, que este reclamo no reviste una formalidad vacía de contenido, esta es la natural contra prestación jurídica que los legisladores tienen que hacer cuando hay una real necesidad, cuando hay un movimiento social, cuando la comunidad reclama algo. Esa es la tarea del legislador, interpretar como devuelve jurídicamente el reclamo de una sociedad o de una parte de la misma, por eso le otorgo mucha más jerarquía que una formalidad, fundamentalmente quiero centrar la explicación de por qué este expediente que he presentado, lejos de alternativizar, pretende con toda humildad, enriquecer los muy buenos proyectos que había en la Cámara.

Pero a mi juicio faltaba un par de elementos que hacían a la totalidad a la globalidad del tema que es trataba. Primero el tema del porcentaje, no creo que sea óbice lo que planteo para votar desde ya afirmativamente lo que salga del consenso de los proyectos. Hay que ir avanzando, yo planteo el 50 por ciento porque me parece que cuando hablamos de equilibrio, de igualdad, la igualdad que yo entiendo es mitad y mitad, no es otro porcentaje, no hago hincapié en eso sino en los otros aspectos del proyecto que tiene que ver con toda la vida política institucional de los distintos estamentos, municipios, gobernaciones provinciales y la Nación. Yo no quiero un proyecto que deje a las mujeres la posibilidad de integrar listas de candidaturas, me parece que sería muy mezquino y que la vida institucional de un país no se agota en integrar en un 30, 40 o 50 por ciento las listas de candidaturas, es un aspecto, es sectorizar el tema que nos compete. Las mujeres pueden ser excelentes integrantes de cuerpos colegiados, pueden ser brillantes concejales, legisladoras, diputadas y me planteo que también pueden ser excelentes ministras, juezas, secretarías de Estado y de ahí la necesidad de incorporar el consenso de este proyecto la obligatoriedad para el Poder Ejecutivo de la Provincial de Río Negro, hasta el rango de subsecretario, de la integración hasta un 50 por ciento de mujeres, lo mismo para el Poder Judicial y para los órganos de control externo e interno que norma la Constitución.

Lo otro sería achicar un espacio que por derecho propio les corresponde y sería menoscabar en dos partes esta historia que estamos transitando, por un lado a las beneficiarias mismas y por el otro a los poderes del Estado. Yo entiendo el Estado como un instrumento sostenido por tres Poderes, no por uno. Por lo menos desde Montesquieu a la fecha hemos aprendido que cada estado, cada poder define con su contralor, con su posición y con su importancia la estructura global e integral del Estado.

Entonces, por qué limitar a una posibilidad de candidatura, por qué limitar a una posibilidad de listas. Yo afirmo muy rotundamente y les pido a todos los legisladores que lo incorporen en su mecánica de pensamiento para que acompañen esta idea que no agotemos las instancias de participación de la mujer en una de las expresiones que tiene el Estado. También los Poderes Ejecutivo y Judicial tiene que contar con la presencia femenina porque esta reforma política de tanta importancia la tenemos que hacer de manera total, ya que si la hacemos no la hagamos a medias, hagámosla con todo.

Lo otro es reconocer la importancia de la aprobación en general de este proyecto y sentar el firme compromiso, como nos hubiera gustado a nosotros, que también de manea unánime, consensuando los distintos articulados de los diferentes proyectos, lo aprobamos en particular. Y como dije que iba a ser breve, solamente voy a terminar con una frase de un pensador alemán del Siglo XVIII Johann Fichte. Existe, señor presidente, esto es verdad... (risas)... nació en 1762 y murió en 1814, lo puede buscar en alguna enciclopedia. Usted cree que lo estoy inventando y no es así. Este pensador alemán Johann Fichte dijo que *“Lo que tras la victoria no es la potencia del ejército ni la habilidad en el uso de las armas sino la fuerza del espíritu”* y en esto de tener fuerza en el espíritu las mujeres han demostrado que tienen mucha. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Entiendo que el proyecto que nos ocupa ha sido debidamente fundamentado por los legisladores preopinantes, nosotros vamos a adherir a los conceptos vertidos y adelantamos el voto favorable de nuestro bloque al tratamiento en general y en particular de la misma. *(Aplausos en la barra)*

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** – Señor presidente, señores legisladores: A 45 años de la sanción de la ley de sufragio femenino, parece una ironía de nuestra historia que hoy nos encontremos en el tratamiento de este tema en la Legislatura de Río Negro. Desde entonces muchos debates se han realizado en el seno de los partidos políticos, sobre la participación de la mujer en las representaciones partidarias, como así también muchas han sido las experiencias transitadas, por ejemplo en el peronismo con el reconocimiento primero del 33 por ciento de los cargos, para luego pasar al 25 por ciento a partir de los '70, al incorporarse como nuevo sector a la juventud.

La participación de la mujer en la actividad política y en los cargos electivos, marca algunas cuestiones sobre las que vale la pena pensar.

En primer lugar está claro que existió cierta presencia en los lugares destacados de las listas, que se puede observar, por ejemplo, en esta Legislatura, en comparación con períodos anteriores. Pero también está claro que esa presencia fue escasa, diríamos que apenas justa, como para mostrar que los partidos no se habían olvidado de sus militantes. Radica entonces la necesidad de sancionar un instrumento que otorgue esta participación, dejando en claro que no se trata de una cesión gratuita sino de un derecho legítimamente adquirido. No se trata tampoco de buscar perversidad sino de indagar sobre algunos aspectos de profundas raíces culturales, que debemos ir superando en conjunto toda la sociedad, sin crear adversidades o compartimentos estancos. Sin dudas que los roles socializantes adjudicados a la mujer, desde el nacimiento y a través de todos los ámbitos, se asocian al mundo doméstico, privado y extra político, que la reproducción cotidiana y generacional está ligada por adscripción a la mujer, que las distorsiones introducidas por la cultura hacen aparecer a la maternidad como una responsabilidad individual y no como responsabilidad social frente a las generaciones y que esa responsabilidad culturalmente adjudicada y socialmente aceptada como natural, condiciona la percepción de las mujeres hacia la política como un mundo ajeno, distante, difícil. En algunos países desarrollados, la necesidad de revertir estos condicionamientos culturales, llevó a buscar formas de discriminación positiva para la participación de la mujer, como espacios de representación proporcional en empresas, partidos políticos, delegaciones y otras, similar al caso que nos ocupa.

En nuestra experiencia reciente pareciera ser que la presencia pública a través de las candidatas, en los espacios de los medios, en paneles y debates se hubiera fortalecido más allá del interés electoral, sería necesario desentrañar los significados culturales de esta presencia que adquirió más las características de espacio concedido que de espacio ganado. De esta manera, la presencia de mujeres en los cargos de representación política, pareciera marcar más un límite a la discriminación que la afirmación positiva, que el avance público de las mujeres. Pero también es posible que el avance iniciado por las mujeres se mantenga e impulse una presión en el Estado público en procura de intervenir en los niveles de decisión y en los ámbitos institucionales como recién lo marcaba el compañero Nemirovski.

También es posible que las promesas de campaña de los candidatos sobre la necesidad de abrir canales para la participación efectiva de las mujeres, se expresen en una clara política de realización. Si esto fuera así, si ambas voluntades, mujeres y gobierno fueran convergentes, las mujeres habrán dado un salto cualitativo y nos enfrentaremos a un cambio profundo en el camino hacia una real participación.



Para las mujeres que acceden a la problemática femenina desde una cierta práctica política ideológica, se da un enriquecimiento, pero también relaciones contradictorias entre ambos universos conceptuales. Tampoco son idénticas las concepciones de la mujer intelectual y/o politizada y las de la mujer común. Repensar la compleja trama de relaciones y discursos, reconocer la heterogeneidad y tender puentes entre feminismo y política es un desafío. Articular ambos discursos, ambos espacios reivindicativos sin caer en uno ni en otro extremo, que no es necesariamente el justo medio, es una tarea no fácil. Ni el feminismo de la diferencia que hace hincapié en la liberación de la mujer separada del conjunto de la problemática global de la sociedad, ni la mujer política que prioriza la línea de su partido, tomando a las mujeres como un número electoral que hay que convencer para lograr el voto. Hay entonces muchos interrogantes a resolver, sobre todo desde dónde se hace política, sí como una más de dentro de las estructuras de los partidos o los sindicatos, por ejemplo, o creando estructuras independientes. Creo, señor presidente, que todas estas preguntas son también una manifestación de las verdades absolutas, a partir de aquí es necesario revalorizar distintas experiencias, diversas formas de relación como parte de un proyecto de sociedad mejor y más justa en una tarea de conjunto, por eso estos proyectos que hoy estamos tratando son un paso hacia adelante, pero nada más que eso porque nuestro compromiso como político es mucho más profundo, hacer cada vez más perfecta nuestra democracia y sus sistemas de participación que englobe a todos los sectores de la sociedad que más allá de diferencias de sexos también requieren de su atención, su intervención y su protagonismo, un compromiso que comienza en nuestras propias estructuras partidarias e involucra el Estado de su conjunto.

Señor presidente, señores legisladores: Quisiera, con el perdón de todas las ciudadanas presentes, simbolizar en dos mujeres aquí presentes este acto tan importante que hoy tiene la Legislatura de Río Negro, una es nuestra, nos ha acompañado incluso desde nuestras estructuras partidarias desde siempre, yo digo que ya no cumple años, cumple experiencias y esas experiencias nos la fue dando a todos nosotros, los que militamos en el Justicialismo a través de los años, quizás incluso quien les habla si alguna vez hubiera escuchado sus consejos no hubiera cometido algunos pecados de juventud: La otra es una mujer que desde un medio muy difícil, desde el periodismo y primero desde las estructuras políticas supo avanzar en un mundo muy complejo, muy competitivo pero que a diario nos entrega toda su sapiencia. La nuestra es doña Elena Salvaresa de Río Colorado... (Aplausos en la barra)... y la otra señora a quien me refiero es Nona Moncalvillo a quien sin conocerla personalmente... (Aplausos en la barra)... a través de amigos comunes sé de su lucha, sé de sus vicisitudes en la vida y sé que un ser muy querido que ya no está con ella la acompaña permanentemente en esta lucha. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Voy a hablar, no de la historia porque muy bien lo ha hecho desde el bloque Radical la legisladora Mayo y el resto de los legisladores, sino un poco desde el radicalismo y desde lo que hemos venido trabajando desde el '83, y fundamentalmente quiero hacer hincapié en el por qué dentro de nuestro partido hubo un gran disenso que para nosotros fue muy importante, porque nos ha permitido hacer un amplio debate de este tema, porque venimos trabajando de esta manera. Hubo muchísimas mujeres en este tema, pero no solamente mujeres sino muchos varones que también nos acompañaron y lo importante de este no son los que estuvieron a compartir nuestra idea. Esto es importante hacerlo saber, por qué dentro de nuestro partido esto se produce, porque es un partido horizontal, porque nosotros estamos convencidos que las leyes por decreto no sirven y de la importancia de llegar con el consenso, y hoy se logra aquí en la Legislatura una ley por unanimidad. Como bien han dicho legisladores anteriores, hubo proyectos que no se pudieron sacar pero no quiere decir que nosotros hoy seamos mejores que los que no lo lograron, quiere decir que esto es el producto de la democracia y que en todas las cosas de la vida se necesita la madurez suficiente para lograrlo, entonces es importante tomarse el tiempo y en política es muy importante el tiempo, por eso quiero hacer un agradecimiento público a todos nuestros compañeros de bloque, que en bloque vamos a votar en positivo, porque sin el voto de ellos no podríamos hoy sacar este proyecto que es el sentimiento de muchas mujeres pero que también involucra a los varones, porque nosotros decimos que es importante tener al compañero al lado, ni adelante ni atrás, sino al lado. Nada más. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Capano.

**SR. CAPANO** – Señor presidente, señores legisladores: Nosotros sentimos que mientras haya discriminación no habrá democracia real en los partidos políticos.

La igualdad de derechos y oportunidades para la mujer y su participación efectiva es una condición indispensable para la sociedad democrática. La reforma electoral que propiciamos no sólo pretende garantizar la presencia equitativa de los sexos en los puestos de decisión, sino ampliar el abanico de representación y democratizar aún más los sistemas de elección, se trata de extender la igualdad de oportunidades a la mitad de la población de Río Negro.

Tomando como referencia el padrón electoral, la mujer ocupa el 52 por ciento y la Provincia no puede darse más el lujo de desperdiciar ese 52 por ciento de inteligencia, de capacidad de trabajo, de responsabilidad y de creatividad.

Es posible que estemos en el tiempo político de la mujer y logremos acelerar las transformaciones que la sociedad demanda con una renovada generación de mujeres que nos está llevando a los hombres a revisar la concepción del poder, entendiendo que ésta debe ser una gestión compartida.

Estoy convencido que no sólo el futuro sino también este presente exige la integración activa y efectiva de la mujer en la construcción de un nuevo modelo.

Hoy asistimos a una crisis de la representatividad, a una crisis de las estructuras partidarias que nos debe llevar a la reflexión y a la búsqueda de instrumentos superadores y es aquí que la incorporación de la mujer es una instancia más que positiva pues oxigenará a los partidos y a los Cuerpos Legislativos, porque por un lado no han sufrido el desgaste que significa el ejercicio del poder y por el otro representa una cosmovisión del mundo sumamente diferente de la del hombre.

Esa cosmovisión está impregnada de humanismo y la evidencia más notoria es la lucha incansable e ineludible que la mujer ha hecho y sigue haciendo de los derechos humanos individuales y sociales.

En los años negros de la dictadura militar fueron las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo las que, a pesar del terror y la muerte, nunca dejaron de luchar y en los años de democracia resulta imposible ignorar la presencia de la mujer como sector organizado y comprometido.

Fueron ellas, conjuntamente con los hombres, las protagonistas de hechos políticos nacionales como las marchas del silencio en Catamarca, el corte de la ruta 3 en Sierra Grande de defensa de HIPASAM, las movilizaciones contra el cobro del peaje en la Panamericana, las marchas semanales de los jubilados, las luchas contra el cierre de las fuentes de trabajo en Baradero, Bragado y mucho más próximo, en cinco saltos, ante el conflicto de INDUPA.

Las mujeres han logrado además una presencia masiva en organizaciones de base defensoras del medio ambiente, los derechos humanos, la educación pública y los hospitales.

Todo esto y mucho más ha hecho la mujer ejerciendo solamente el poder ciudadano y son muestras sobradas de capacidad, aptitud y compromiso para desempeñar cualquier función en los espacios de decisión.

La vigencia de este sistema democrático requiere de la participación igualitaria de mujeres y varones. Con diez años de vida institucional ya no es admisible una sociedad o un partido político sin la participación protagónica de la mujer para que vehiculice las demandas de su género y de la comunidad en su totalidad. Por lo tanto es necesario recurrir a la reforma de la ley electoral provincial y acelerar los cambios de pautas culturales arraigados profundamente, que no permiten que naturalmente la mujer acceda a la igualdad de oportunidades. Ella ya ha roto el aislamiento y se ha integrado a grupos de trabajo político despertando la enorme fuerza que tiene en su interior y adquiriendo conciencia de su valor como ciudadana y como militante.

La lucha que las mujeres han dado en pro de la sanción de este proyecto es una muestra. El objetivo de la igualdad de oportunidades estuvo por encima de las diferencias partidarias y sectoriales.

En síntesis, han sido capaces de determinar sus prioridades y saber que hay tiempo para todo, que la política no es opuesta a la familia sino un instrumento para lograr una mejor calidad de vida para toda la comunidad, por lo que es posible y oportuno que la mujer continúe este camino justo y esperanzador. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra la señora legisladora Beovide.

**SRA. BEOVIDE** - Señor presidente: Voy a ser breve en razón de que perfectamente los legisladores preopinantes han definido el tema en sus aspectos sociales, económicos y políticos.

Solamente quiero reflexionar sobre dos conceptos que fueron vertidos en este recinto por la legisladora Mayo, conceptos que dese nuevamente reiterar. Uno, es que estamos aquí derogando con fuerza la ley no escrita, que es la más fuerte de las leyes y otro, el efecto cascada que sin duda esta ley deberá llevar adelante para contribuir con justicia y equidad en beneficio de la sociedad.

Sobre los demás temas, ampliamente debatidos en la sociedad especialmente con las mujeres, se han referido los legisladores -como ya dije- y por ello es que simplemente en este momento quiero mencionar nuevamente y agradecer a quienes nos han honrado con su presencia: A Mabel Beluchi, periodista investigadora y militante de organizaciones feministas; a Cecilia Lipzi, de la red latinoamericana de feministas políticas y asesora del Consejo Nacional de la Mujer;

a las ex legisladoras e impulsoras del primer proyecto del año 1990 que nos han honrado con su presencia, Chiche Costa, actualmente intendente de San Carlos de Bariloche y Nidia Povedano; Mona Moncalvillo, periodista; Liliana Gurdulich, ex senadora nacional; Lucía Alberti, ex diputada nacional; Lidia otero, coordinadora de la red nacional de mujeres políticas; Graciela Fernández Mejjide, integrante de la APDH; Estela Carloto, Presidente de Abuelas de Plaza de Mayo, además de la presencia de todas las mujeres de Viedma y del resto de la Provincia que se han acercado a este recinto para con su presencia reforzar todo esto que se ha estado diciendo en este momento. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Señor presidente, señores legisladores: Qué difícil es el tema que nos convoca hoy y quiero empezar esta intervención, además de sentirme satisfecha por la presencia de las mujeres que han venido a acompañarnos desde otros sectores del país, desde los distintos partidos políticos, desde la representación de las Abuelas de Plaza de Mayo, quiero también recordar y sentirme representado por las mujeres que hoy no están acá y que son parte importante de esta Provincia. Quisiera recordar una vieja frase que se usó en Estados Unidos cuando las mujeres lucharon por la ley que les iba a brindar la igualdad de derechos y decía así: "*Querían la ley, pelearon la ley, consiguieron la ley pero tienen hoy nada más que eso, la ley*". Entonces acá creo que cabe preguntarnos qué significa una norma legal en una sociedad y toda norma legal cabalga sobre necesidades sociales, es el resultado de una dinámica social y como en esta sociedad hay movilidad esas normas pueden ir generando movimientos generalizados con la participación de la mayoría de sus integrantes y cuando es sancionada una norma en esta circunstancia, es sancionado ese reparto coactivo que hace a su cumplimiento, que genera el consenso activo de una sociedad. No es el caso de esta ley que hoy nos toca discutir y sancionar, me parece sí mucho más lógico encuadrarlo en uno de los más importantes fines del derecho que es la norma legal como técnica de motivación social para que en este caso los partidos políticos integran las listas de candidatos garantizando la participación de la mujer , de esta forma se puede entonces transmitir a la sociedad la necesidad del rol protagónico de la mujer en todos los campos.

Entonces con esta ley vamos a lograr asegurarnos una cuota parte del protagonismo en los cuerpos colegiados, esta porción de poder que no tenemos que sentirla como cedida gratuitamente sino que tenemos la necesidad de obligarnos, a partir de este hito, a construirlo; el poder no se cede, no se gana por espacios que nos dan, el poder se construye, se construye desde abajo, se construye todos los días y así se logra. Por qué hablo de esta construcción que no tiene que hacer de lo que nos ceden sino que tiene que surgir de los que construimos las propias mujeres, porque si el poder lo tomamos así podremos modificar las condiciones de vida de miles de mujeres rionegrinas que no tienen en su mira acceder a una banca legislativa, a un cuerpo colegiado municipal pero que sí necesitan que construyamos el poder porque cada día, cotidianamente tienen que luchar en una sociedad donde la falta de equidad social que hace a la superación de la persona está quedando cada vez más en el olvido, donde la solidaridad social como hilo conductor para definir a nuestra sociedad se esta perdiendo y aquí entonces tiene valor el poder si no el poder por el poder mismo no tiene sentido. Que sea entonces, señor presidente, amigos legisladores, mujeres y hombres que nos acompañan hoy en este recinto, esta ley el motivador coactivo para fortalecer y crear las políticas pertinentes para apoyar a estas miles de mujeres que hoy son jefes o cabezas de hogares con la responsabilidad que ello representa. Por eso, señor presidente, con la sanción de esta ley tiene que estar en todos nosotros el compromiso ineludible de producir cambios cualitativos en el accionar político, en la escala de valores que debe reglar una vida en común. Si logramos producir este cambio, este espacio, este cupo que no se cede, que se produce, que se construye, nos va a ayudar a trastocar en esta sociedad convulsionada y a cambiar esa puja de intereses por el bien común, a cambiar las actitudes mezquinas por actitudes de servicio, a cambiar el individualismo por la ética solidaria y si con este espacio logramos esto habremos ganado la batalla ya que el verdadero éxito en un sistema democrático es generar ideas, conceptos y valores que sean tomados como propios por nuestra sociedad. Por eso, señor presidente, cuando el amigo Nemirovski decía hoy que las mujeres podemos ser excelentes ministras, excelentes funcionarias, excelentes legisladoras, creo que tenemos que ser antes excelentes seres humanos; y cuando el amigo Capano decía que no hay democracia si hay discriminación en los partidos políticos, pensemos también que no hay democracia si hay discriminación en la sociedad. Gracias. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Invita al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio y a los presidentes de bloque a acercarse a la presidencia.

-Así se hace

-Eran las 21 y 26 horas

### **CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 21 y 29 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Continúa la sesión.

Señores legisladores: Por favor tomen asiento.

Encontrándome del tratamiento tres proyectos, el 162/93, el 228/92 y el 324/92, la presidencia propone votar en general la ley de proporcionalidades y unificar los criterios para su tratamiento en particular. Si no hay oposición, votaríamos de esta forma en general la ley de proporcionalidad en virtud de los tres proyectos que están en discusión.

Se va a votar la aprobación del proyecto de proporcionalidad en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad. (Aplausos en la barra)

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Señor presidente: Estimo que a fuerza de ser sinceros, debemos hacer participar a la gente que está presenciando esto, porque también de ellos depende el gran esfuerzo que han hecho para que se lleva a cabo; en consecuencia, creo que es bueno aclarar que el compromiso de esta Legislatura es el tratamiento el día 28 de abril de 1993 del tema en particular para definirlo absolutamente, (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Legislador Diez: Está bien esa perla, pero todos los bloques en la reunión de Labor Parlamentaria.

Estamos en consideración de los tratamientos de pronto despacho, preferencia y sobre tablas.

Proyecto 99/93 de tratamiento sobre tablas planteado por el legislador Diez.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Antes habíamos hecho un resumen que consistía en lo siguiente...

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – El expediente 99/93 sobre tablas, el 42/92 y 313/92 con preferencia son solicitados por el legislador Diez; el bloque CREER ha pedido preferencia para los proyectos 630/92 y 94/93; y el Movimiento Popular ha solicitado preferencia para el número 445/92 y pedido sobre tablas el tratamiento del 198/92.



-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Legislador Verani: No se habían votado estos proyectos.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Nuestro bloque se opuso al tratamiento sobre tablas de los expedientes 42, 313 y 99/93 planteados por el bloque Justicialista.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto.

**SR. VERANI** – Si usted me permite, le sugeriría que fuésemos votando...

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Legislador Diez: Del bloque Justicialista estaba el 99/93 sobre tablas y los número 42/92 y 313/92 de preferencia ¿Es así?

**SR. DIEZ** – Sí, señor presidente. A tal efecto solicitado que el legislador Franco fundamente el pedido de sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Presidente: Nosotros nos oponemos porque ya fue fundamentado y lo pasamos a votación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Permítame, señor legislador Verani. Yo había llamado a votación el pedido de sobre tablas del bloque Justicialista para el expediente 99/93.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente 99/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido rechazado.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

**SR. NEMIROVSCI** – El proyecto no fue fundamentado, fue enunciado para tratarlo posteriormente. Yo creo que es lógico y válido que un legislador explique por qué quiere que sea tratado sobre tablas y no puede negarle esa oportunidad, señor presidente, después votamos lo que quieran.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – No es así. De alguna manera es así. Cuando se pidió el sobre tablas se fundamentó el por qué, tan es así que nosotros dijimos que no estábamos de acuerdo con el sobre tablas y por qué.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Señor legislador Diez: En la Comisión de Labor Parlamentaria se había acordado los proyectos que iban a proponer los distintos bloques. Ahora si usted quiere hacer alguna otra fundamentación sobre el 99/93, creo que no corresponde en este momento.

**SR. NEMIROVSCI** – Yo creo que sí. Tan es así que se enunció por el número, ni siquiera dijo el legislador Franco de qué se trataba el proyecto, o sea no fundamentó el expediente como tal.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Pero éste no es el momento, tienen otro ámbito para decirlo. Los recuerdo que desde el 10 de diciembre hasta la fecha siempre hemos tratado cada uno de los proyectos por su número.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – ¿Me permite? Repito, éste es un tema en el que estamos convencidos de lo que estamos diciendo. Fue simplemente a los efectivos de ordenarnos que pedí el tratamiento de la ley de cupos, pero ahora seguimos normalmente con la sesión. En este marco le acabo de solicitar al legislador Verani un pequeño cuarto intermedio para resolver estos aspectos. Esto es lo que estoy solicitando, señor presidente, porque bueno es decir que el tratamiento de la ley de cupos ha sido terminado y aprobado, tiene tratamiento preferencial en particular para la próxima sesión y el tema que usted alega respecto de la participación del público no es nuestra mira, muy por el contrario, lo que queremos es enunciar el por qué de la propuesta, aunque sabemos de antemano que va a ser rechazado y no está en nosotros el deseo de una utilización pública de esto, señor presidente. Gracias.

30/2

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 21 y 37 horas

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Eran las 22 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Continúa la sesión.

Se encuentra a consideración de la Cámara los pedidos de tratamiento sobre tablas solicitados por el legislador Diez para los proyectos 42/92 y 313/92.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Han sido rechazados.

Se encuentra a consideración de la Cámara los pedidos de preferencia solicitados por el bloque CREER para los proyectos números 630/92 y 94/93.

-Resulta afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Han sido aprobados.

Se encuentra a consideración de la Cámara el pedido de tratamiento sobre tablas del bloque del Movimiento Popular, para el proyecto 198/92.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido rechazado.

Se encuentra a consideración de la Cámara el pedido de preferencia solicitado por el legislador Costa para los proyectos número 579/92 y 18/93.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Han sido aprobados.

Se encuentra a consideración de la Cámara el pedido de preferencia solicitado por el legislador Verani para los proyectos 397; 83; 130; 148, 146 y 155.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Han sido aprobados.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del artículo 119, inciso 3 del Reglamento Interno que establece: ***“una hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 115/92, proyecto de resolución que constituye Comisión Especial que se denominará **“Comisión Especial de Integración Física de la Región Cordillerana”**. Autor: Barbeito, José Alfredo y otros.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado. Oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 129/92, proyecto de declaración** que ve con agrado el crecimiento académico del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Gattas, Alberto Carlos y otros.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 186/92, proyecto de ley** al Poder Ejecutivo Provincial que orden el estudio del proyecto de obra y presupuesto de edificio destinado al Instituto Superior del Profesorado de Educación Física de Viedma. Autor: Larreguy, Carlos y otros.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 231/92, proyecto de ley** que solicita tendido de red eléctrica en la zona rural de la Colonia Teniente Eustaquio Frías, Departamento Conesa. Autor: Calá Lesina, Rosario.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 326/92, proyecto de ley** que impone como obligatorio el análisis de SIDA pre nupcial. Autor: Gaete, Rubén Julio y otros.

Agregado el expediente número 1299/92 oficial.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 395/92, proyecto de comunicación** que faculta al Poder Ejecutivo para el estudio y ejecución construcción gimnasio en Chichinales. Autor: Martín, Jorge Néstor y otros.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 449/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo solicitando funcionamiento del Colegio Secundario Nocturno en la Escuela número 38 de Padre A. Stefenelli. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 459/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, vería con agrado se dispusiera un subsidio a las tarifas de gas de uso industrial y residencial en la Provincia. Autor: De Bariazarra, Roberto Rodolfo y otros.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 469/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional y otros organismos nacionales que vería con agrado se incorpore a El Bolsón dentro de las medidas de promoción fijadas como políticas par el desarrollo de la Patagonia Sur. Autor: Campano, Néstor y otros.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 690/92, proyecto de declaración** de interés provincial el Proyecto Emprendimientos Productivos en pequeñas localidades de la Patagonia Argentina. Autor: Salto, Julio Rodolfo y otros.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** – Discúlpeme, señor presidente, es para una aclaración sobre el proyecto del legislador Capano que acabamos de aprobar que habla de la incorporación de El Bolsón dentro de las medidas de promoción fijadas como políticas para el desarrollo de la Patagonia Sur; yo me pregunto: No está El Bolsón incorporado?

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Capano.

**SR. CAPANO** – Fue incorporado para algunas políticas; estuve reflexionando sobre la posibilidad de retirar el proyecto pero ante la oportunidad de que hubiera algún otro tipo de crédito como los que fueron otorgados dispusimos sostener el mismo a fin de incorporar cualquier otra alternativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Costa.



**SR. COSTA** – Señor presidente: Entiendo al legislador Capano porque es de El Bolsón, el El Bolsón está incorporado a todas las políticas que actualmente se da con respecto al desarrollo de la Patagonia sur, por lo tanto si en algún momento saliera alguna nueva promoción para la región y estuviera excluido lo podemos agregar, pero seguramente el gobierno nacional nos va a contestar que El Bolsón está incorporado a las políticas de desarrollo de la Patagonia sur y quedaría esta Legislatura como desconociendo la realidad de las resoluciones y de los decretos del gobierno nacional.

Estimo, legislador Capano, que en beneficio de que no se crea a nivel nacional que no estamos en conocimiento de la realidad sería conveniente retirar este proyecto. Nosotros gustosamente lo acompañaremos si en algún momento El Bolsón está fuera de cualquier medida que nuevamente se promociona para la región, pero en este momento está incluido en todas las medidas.

**SR. CAPANO** – Efectivamente, es cierto lo que está diciendo el legislador Costa, lo que también es cierto es que en su oportunidad estuvo excluido y merced a una cantidad de actividades que desarrollamos, fue incorporado finalmente. Este proyecto desgraciadamente tiene mucho tiempo girando en las comisiones y ahora se produce lo que está diciendo, por tal motivo me parece que es correcta la solicitud que está haciendo y retiraría el proyecto para enviarlo al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – ¿Está de acuerdo en retirar el proyecto?

**SR. CAPANO** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ya se sometió a votación, por lo tanto realizaríamos una nueva votación anulando la anterior y retirando el proyecto.

Se encuentra a consideración de la Cámara la revisión de la votación efectuada sobre el **proyecto número 469/92** que fue aprobado recientemente y a propuesta del legislador Capano, pasarlo al archivo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado el pase al archivo del proyecto 469/92 y anulada la votación anterior.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones que se procedió a la revisión de la votación en la misma sesión de un proyecto ya votado, que consta en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Claro, la revisión de la votación efectuada del proyecto 469 y su retiro. Eso fue lo que votamos,

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a tratar el **expediente número 702/92, proyecto de comunicación** a la Secretaria de energía de la Nación, que se sirva enviar informe de las causas del derrame de petróleo en el Yacimiento El Medanito de Río Colorado. Autor: Franco, Jorge y otro.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a tratar el **expediente número 745/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para la construcción del puente peatonal Viedma-Carmen de Patagones. Autor: Franco, Jorge y otro.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente número 769/92, proyecto de declaración** de interés provincial la investigación realizada por el grupo de estudios sociales agrarios de la Universidad Nacional del Comahue sobre análisis y evaluación de demandas de calificación de obreros y empleados de la industria frutícola. Movimiento Popular.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 922/92, proyecto de comunicación** al Poder ejecutivo Nacional -Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca- que traslade Centro de Salmonicultura de Bariloche a la Provincia de Río Negro y a la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Nemirovski, Osvaldo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 942/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que proceda en los términos del artículo 3° de la ley número 22.847 para convocar a elecciones a efectos de cubrir cargos de diputados nacionales. Autor: Movimiento Popular.

**SR. VERANI** – El 745/92 ya se firmó.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** – Una aclaración, presidente, el proyecto fue consultado con su autor, legislador Franco, porque el original decía que vería con agrado el inicio de los trámites de las negociaciones para la construcción de un puente peatonal. Consultado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda el legislador Franco dio la aprobación para transformarlo en que se ve con beneplácito o con agrado la firma del convenio por el puente peatonal Viedma-Patagones porque en esos días se había firmado el mismo. A los efectos de no mandar el proyecto al archivo porque era una cosa que se había realizado -que es la firma del convenio- nosotros lo modificamos.

Solicito que por secretaria se le dé lectura porque está mal enunciado en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - El proyecto 745, en la parte resolutive dice: *“Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, su beneplácito por el acuerdo alcanzado con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la construcción del puente peatonal entre las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones”*. Ese es el texto aprobado en las comisiones.

**SR. FALCÓ** – No tiene sentido con la enunciación que hay en el Orden del Día, presidente. La enunciación de esta expediente dice: *“Al Poder Ejecutivo, Provincia de Buenos Aires para la construcción del puente peatonal Viedma-Carmen de Patagones”*. No se entiende nada. Eso es lo que queríamos manifestar, porque la parte resolutive dice una cosa completamente distinta.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto. Está bien lo que usted menciona. Este extracto es el concepto del proyecto que al haber sido tratado en comisión sufrió algunas modificaciones. Ahora se está aprobando el proyecto con el texto que le acabo de leer; de lo contrario tendríamos que tener todos los expedientes a mano. En otras oportunidades también hemos leído el extracto.

Está bien la aclaración suya porque la redacción da lugar a otra interpretación, pero la redacción final creo que es la aprobada en comisión y dice: *“Al Poder Ejecutivo, de la Provincia de Río Negro, su beneplácito por el acuerdo alcanzado con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la construcción del puente peatonal entre las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones”*.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: Yo quería plantear el siguiente interrogante: Sobre el expediente 942/92 que recientemente tratamos, quiero preguntarle a su autor si este proyecto no perdió vigencia porque la convocatoria electoral para cubrir cargos de diputados nacionales ya fue realizada por el gobierno nacional.

**SR. DIEZ** – Creo que no porque puede haber una incorporación posterior.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Me permite leerlo? La parte resolutive del expediente 942 dice: “Artículo 1º.- Que solicita al Poder Ejecutivo Nacional, que en oportunidad de convocar a elecciones para cubrir los cargos de diputado nacional, proceda en los términos del artículo 3º de la ley 22847. Artículo 2º.- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, se solicita convoque, en lo que respecta a Río Negro, a elección de tres legisladores nacionales”. Por lo tanto la convocatoria está efectuada para dos y lo que se solicita es tres.

Se va a votar en general y en particular el expediente 942/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde tratar el **expediente número 47/93, proyecto de resolución** que crea la comisión legislativa especial del parlamento patagónico para el estudio de la problemática de la región y representatividad de esta Legislatura. Autor el señor legislador Romera y otros.



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se darán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 86/93, proyecto de declaración** que considera de interés provincial las Segundas Jornadas Rionegrinas del proceso penal oral, a celebrarse los días 21, 22, 23 y 24 de abril de 1993 en General Roca. Autor: De Bariazarra, Roberto y otro.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** – Lee

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

**Expediente número 84/93, proyecto de declaración** que considera de interés provincial el primer encuentro de rugby, a realizarse el 8 de mayo de 1993, entre los seleccionados nacional de Japón y Unidos del Sur en Cipolletti. Autora: Milesi, Marta y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** – Lee

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 105/93, proyecto de declaración** que considera de interés social y cultural la XXVII Reunión Nacional de Bibliotecarios graduados de la República Argentina a llevarse a cabo del 13 al 17 de abril de 1993 en la Feria Nacional del libro. Autora: Massaccesi, Olga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** – Lee

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 98/93, proyecto de declaración** que declara de interés provincial el concierto 30 aniversario de la fundación Bariloche a realizarse en el templo mayo el día 23 de abril de 1993 por la Camerata Bariloche.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** – Lee

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 20/93, proyecto de ley** que prorroga por el término de un año el vencimiento de créditos valor producto para productores en emergencia, gastos de esquila y gastos de evolución. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** – Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 149/92, proyecto de ley** que declara un bien social protegido en el territorio de la Provincia el acceso y uso del tiempo libre.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** – Lee

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 358/92, proyecto de ley**. El patrimonio genético silvestre y recursos genéticos, acuáticos y terrestres que se encuentran en la provincia, son bienes privados de la provincia y están sujetos a su regulación. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** – Lee



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** – Aquí hay otro error de enunciación en el Orden del Día, porque no son bienes privados de la Provincia, ese fue uno de los temas que se discutió en las comisiones, sino bienes de dominio público de la Provincia, por eso está mal enunciado en el Orden del Día.

Señor presidente: Le quería señalar que sucede habitualmente que en el Orden del Día se transcriben los proyectos de acuerdo al título original, después cuando se modifican en las comisiones a veces suele suceder que los proyectos son transcritos como ingresaron originalmente y no como están modificados.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En este no hubo modificaciones.

**SR. FALCÓ** – No hay observaciones pero aquí dice: “*bienes privados de la Provincia*” como ingresó el proyecto y en la comisión fue modificado como “*bienes del dominio público*”. ¿Me explico? Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 358/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Con respecto al expediente número 569/92, su autor solicitó que no fuese tratado hoy en segunda vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 601/92, proyecto de ley** que crea una Comisión Intersectorial, Consejo Provincial de Educación, sobre la temática relacionada con la sexualidad humana en el ámbito educativo. Autor: Milesi, Marta Silvia y otros

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 714/92, proyecto de ley** que regula la actividad sanitaria que implique producción de residuos o desechos de cualquier especie. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento de los proyectos de sobre tablas de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 11/93, proyecto de ley** que prorroga por un año la obligación de tributar cualquiera de los impuestos provinciales correspondientes al año fiscal 1993 a los productores ganaderos afectados por incendios. Autor: Mendioroz, Bautista José y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

**CÁMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

**SR. KUGLER** – Señor presidente: Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y es un dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

**CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde levantar el estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Quería comentarle una sugerencia surgida de la charla con algunos legisladores de la oposición en cuanto al artículo 1º, donde dice: “*Prorrógase por el término de un año*”, debería decir: “*Prorrógase durante el presente ejercicio fiscal*”, porque esto además facilita la instrumentación de la medida por parte del organismo de Rentas Generales.

Por otra parte quería solicitarle la inclusión de los fundamentos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Con la modificación propuesta por el legislador Mendioroz se va a votar el proyecto 11/93 en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a **tratar el expediente número 85/93, proyecto de ley** que exime el pago de impuestos de distintas localidades de la Línea Sur. Autor: Garrido, Argentino y Manqueo, Rubén.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

**CÁMARA EN COMISIÓN**

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo dictamina favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. DE BARIAZARRA** – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. FALCÓ** – Dictaminamos favorablemente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Señor presidente: Se dice dictamen favorable de las comisiones, pero entiendo que este proyecto debe volver a comisiones para su tratamiento en virtud de que habíamos establecido que el tema de la eximición iba a ser debatido previamente en las comisiones; esto no tiene despacho y creo que a fuerza de ser sinceros debemos respetar la palabra respecto de la eximición. Habíamos acordado -por lo menos en las comisiones que a mi me toca intervenir- que no iba a haber eximición sin un tratamiento previo. Esto no quiere decir que no estemos de acuerdo sino que por una actitud de respeto debemos debatirlo dentro de la comisión;

por eso entendía que dictamen si es por mayoría y nosotros sin oponernos estamos dejando en claro está situación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** – Señor presidente: Como este es un proyecto que se pido sobre tablas, se estima que en los mismos se emite el dictamen de comisión en la Cámara. Esto es una prórroga de una ley que había vencido el 31 de diciembre, que se había dado en llamar ley Garrido en un determinado momento y existió durante dos años consecutivos. Fue convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria su tratamiento, por lo cual no puede volver a comisión.

De todas maneras pido disculpas por el dictamen, pero de cualquier forma el de la Comisión de Presupuesto y Hacienda fue por mayoría y favorable.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** – Señor presidente: Ya el legislador preopinante expuso el punto de vista, que comparto.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde votar el levantamiento del estado en Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Garrido.

**SR. GARRIDO** – Solicito que en el Diario de Sesiones se incluyan los fundamentos de este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley 85/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde **tratar el expediente número 97/93, proyecto de ley** que declara de interés provincial el Primer Encuentro Provincial de la Tercera Edad a llevarse a cabo en el Balneario El Còndor. Autor el señor legislador Funes y otro.



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

### **CÁMARA EN COMISIÓN**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde votar la Constitución de la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Dictamen favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Barriazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** – Damos nuestro dictamen favorable, señor presidente.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde votar el levantamiento del estado en Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Funes.

**SR. FUNES** – Voy a explicar brevemente en qué consiste este Primer Encuentro Provincial de la Tercera Edad. Esto es una inquietud que surge de distintas instituciones como Centro de Jubilados y pensionados, Club de Abuelos que particularmente en la región del Valle Medio despliegan una gran actividad desde hace varios años y que son apoyados por grandes sectores de la comunidad.

Les cuento que esta inquietud la hemos transmitido al Ministerio de Asuntos Sociales para que se constituya en una de las tantas actividades que se hacen en favor de este sector de la población, el llamado sector de la tercera edad, que a veces dentro de la sociedad es por ahí postergado y a veces hasta olvidado. Por este encuentro que va a comenzar mañana en el Balneario El Cóndor no va a tener seguramente esta fecha fija ni tal vez va a ser éste el lugar fijo y queremos institucionalizarlo como un encuentro a realizarse todos los años, cosa que seguramente va a surgir de las conclusiones de los talleres que también ahí se van a realizar.

Este encuentro -les decía- tiene como objetivo crear un espacio de debate donde los dirigentes, líderes de la tercera edad de toda la Provincia, van a venir a exponer cuáles son sus inquietudes y sin duda alguna, entre las conclusiones vana surgir las necesidades de este sector en lo que hace a vivienda, asistencia médica y a otro tipo de asiste social, por ejemplo, a la recreación.

Sin duda alguna los que estos años han tenido la oportunidad de recrearse -por así decirlo- en algunas de las playas balnearias de la costa rionegrina y que realmente han retornado con el ánimo y la salud cambiada a sus lugares de orígenes, quienes desde este lugar buscan también, a través de los objetivos que pueda tener el gobierno de la Provincia, un espacio o una estructura para desarrollar sus actividades. Entonces creo que en vez de ser un proyecto de declaración yo solicité que sea de ley para que tenga la fuerza y la importancia que requiere este sector de la población, estos que por haber transitado cierto tiempo en el camino de la vida los denominamos los abuelos, los viejos, los ancianos y que merecen el respeto y la importancia dentro de la sociedad, por ahí algunos los llaman la tercera juventud, sin duda alguna si nosotros desde nuestra función podemos apoyar esto y llegar a comprender, a valorar, a ayudar a las actividades o a todo lo que requiera este sector de la tercera edad, creo que también estaríamos cumpliendo el rol o la responsabilidad que tenemos como dirigentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar en general y en particular el proyecto 97/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

**Expediente número 50/92, proyecto de ley** que declara de interés provincial la ejecución de la pavimentación de la ruta nacional número 23. Autor: Martínez Algo y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** – Lee.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** – Señor presidente: Deseo manifestar la particular satisfacción de nuestra bancada por la decisión de la Cámara en el tratamiento favorable de esta ley, la que constituirá el instrumento operativo apropiado para cumplir un compromiso histórico que la Provincia mantiene con la línea sur, como es la pavimentación de la Ruta 23, la que no sólo representará un mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de aquella zona sino fundamentalmente la posibilidad de consolidar la tan necesaria integración provincial el asegurar una fluida y dinámica vinculación espacial entre sus regiones.

Deseo asimismo expresar el reconocimiento por los sustanciales aportes que en el trámite parlamentario recibiera el proyecto original, hasta alcanzar el texto hoy aprobado el que, sin lugar a dudas, al perfeccionar y mejorar la redacción inicial permitirá esto es posibilitar las condiciones institucionales, técnicas y presupuestarias que permitan a la Provincia promover e iniciar la construcción por etapas de las obras de pavimentación, conforme los acuerdos que se alcancen con el gobierno nacional.

Las recientes informaciones periodísticas sobre la gestiones realizadas por el señor gobernador de la Provincia ante el presidente de la Nación en torno a la Ruta Nacional 23 ratifican la oportunidad de esta ley, la que constituirá el marco jurídico necesario para el cumplimiento de los convenios a celebrar entre ambas jurisdicciones.

Por otra parte, la sanción de esta norma implicará la necesidad de que el recientemente creado Ente de la Línea Sur elabore proyectos de inversión y desarrollo vinculados al aprovechamiento y uso intensivo de la Ruta 23 como factores complementarios de potenciación socio-económica para la región y como factores de interés que aseguren y justifiquen la obtención de créditos para el financiamiento integral de la obra

Finalmente, señor presidente, deseo solicitarle la inclusión de los fundamentos del proyecto en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez.

**SR. PÉREZ** – Señor presidente, señores legisladores: Como hombre de la región sur me veo hoy satisfecho por este proyecto presentado por el legislador Aldo Martínez, concedor de nuestra zona.

Sin duda la Ruta 23 para nosotros significa el despegue y el desarrollo armónico de toda nuestra región. La Ruta Nacional número 23 se desarrolla totalmente dentro del territorio de la Provincia de Río Negro, con una orientación Este-Oeste, naciendo en el kilómetro 1173 de la Ruta Nacional número 3 y atravesando la llamada Línea Sur; finaliza en el kilómetro 358 de la Ruta Nacional número 237, totalizando 616.656 metros, con tramos proyectados y sin proyectar según detalle: 278.766 metros con proyecto y 337.890 metros sin proyecto.

Del detalle señalado se encuentran pavimentados 16.000 metros y la totalidad de las obras de arte de todo el tramo de Aguada Cecilia-Valcheta. De los metros con proyecto se encuentran los dos primeros tramos, uniendo la Ruta 3 con Valcheta en condiciones de licitar, el igual que el tramo Pilcaniyeu-Empalme Ruta Nacional 237.

La Ruta Nacional número 23 se fue originando prácticamente en forma paralela al desarrollo del ferrocarril hace aproximadamente 70 años y no hay dudas en cuanto a la importancia de la misma en lo que respecta a la integración provincial, a la interconexión entre zonas y localidades y a la formación de un corredor bioceánico, motivos que avalan la búsqueda de alternas que permitan continuar con su pavimentación iniciada hace 10 años y luego suspendida por falta de recursos económicos.

Los medios de comunicación son elementos indispensables en el desarrollo armónico de toda región y es evidente que nuestra zona no escapa a esta circunstancia. Todo intento realizado por los distintos gobiernos de radicación de industrias se vieron frustrados precisamente por no contar con un medio de comunicación ágil para cubrir las distancias que nos separan de los grandes centros de consumo o puertos y si algún empresario se decidió o se animó a desarrollar alguna actividad pronto dejó de operar por cuanto sus costos, principalmente fletes, no le permitieron competir con otras empresas de su misma actividad radicadas en otras zonas.

Es por eso que decía al principio que me encuentro satisfecho al poder tratar y aprobar una ley que permita al Estado Provincial iniciar todas aquellas tratativas necesarias e indispensables para lograr el asfalto. No pretendemos que esto se haga en un plazo breve, sabemos las dificultades económicas que significa y el alto costo de algunos de sus tramos, pero tenemos fe y, ante el anuncio por parte de Vialidad Nacional, que en el mes de mayo se licitaría el primer tramo -que es el más fácil a realizar- entre Valcheta y la Ruta 23. Nuestras esperanzas de crecer y poder desarrollar nuestra región sur se ven realmente muy satisfechas,

Es por eso que nuestro bloque va a aprobar esta ley y -repito- coincido con el legislador Martínez que una vez puesto en funcionamiento el Ente, tendrá la necesidad imperiosa de programar un plan de desarrollo armónico a través de la Ruta 23, elemento indispensable por otra parte, para poder conseguir el financiamiento externo.

Hace tiempo que venimos trabajando sobre la Ruta 23 con legisladores de otras bancadas, y hemos tratado de tener toda la información posible para poder acompañar al Estado Provincial o al Estado Nacional con la información correcta. Es así que está pendiente una reunión con el presidente de Vialidad Nacional gestionado por el legislador Costa, quien ha trabajado muchísimo en esto, junto con el legislador Aldo Martínez. Por eso, señor presidente, reitero que nuestra bancada, por todo lo que significa para nosotros la Ruta 23, va a apoyar el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Garrido.

**SR. GARRIDO** – Señor presidente: Como hombre de la Región Sur, no puedo dejar de decir algunas palabras.

Después de los conceptos vertidos por los legisladores Martínez y Pérez -que comparto totalmente-, quiero expresar que realmente fue una vida de lucha sin claudicaciones en pos de lograr realmente fue una vida de lucha sin claudicaciones en pos de lograr cristalizar en realidad la pavimentación de la Ruta 23, columna vertebral del Este y el Oeste, ilusión de integración y desarrollo que se fueron desgranando en el tiempo; hubo muchas promesas incumplidas, peticiones permanentes que fueron quedando en el camino de la esperanza. No por ello claudicamos, seguimos golpeando muy fuerte pidiendo que se haga justicia con su construcción en procura de una real integración, en procura de nuestro desarrollo que significaría un cambio total de vida para la Región Sur, por la amplitud de beneficios que produciría.

Próximamente se licitará la construcción del asfalto en la primera etapa entre Ruta 3 y Valcheta en combinación con Vialidad Nacional. Este inminente anuncio es motivo de inmensa alegría para los sureños; de esta forma nuestro gobierno inicia lo que ya parecía imposible -que lo adelanto para nuestra región- que sin duda vivirá días de euforia porque al final contaremos con el medio de integración y progreso que merecemos.

Por esa razón y por todo lo expuesto, acompañamos el proyecto que está en este momento en discusión. Nada más, señor presidente.

Abril 14  
Silva

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar en general y en particular el expediente 50/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a **tratar el expediente número 162/92, proyecto de ley** que adhiere al protocolo de la concertación universitaria. Autor: Bloque legisladores justicialistas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

**SR. GATTÁS** – Solicito, señor presidente, que los fundamentos de este proyecto sean incorporados al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde **tratar el expediente número 258/92, proyecto de ley** que crea el Juzgado de Paz en Darwin. Autor: el señor legislador González y otros.

Se encuentra agregado a este expediente el número 1054/94 oficial.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Quería hacer una aclaración respecto a que antes de pasar al 258/92, habíamos consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria, **tratar el expediente 250** que fue sacado, aunque a fuerza de ser sincero se nos avisó que había un problema con el proyecto de la legisladora Soulé de nuestra bancada. Trata concretamente, el proyecto respecto de la incorporación a IPROSS de los bomberos voluntarios -jubilados o retirados-, y el tema concreto de este aspecto que alega para haberlo sacado, aparentemente un problema económico, de aportes patronales. Esto se da de narices en definitiva con la eximición de impuestos que hemos realizado hace un momento, por eso digo que deberíamos ser coherentes en todo, si eximimos por un lado y por el otro no damos, no sé cuál es el tema. Si otorgamos en alguna medida un beneficio que es real y correspondería éticamente darlo sólo por servicios prestados, a su vez, cuando eximimos de un impuesto también deberíamos saber cómo se va a seguir en el futuro. Se nos comunicó -esto es cierto- pero no estamos de acuerdo con que haya sido sacado de la sesión porque entendemos que si está en puerta la posibilidad del tratamiento de una nueva ley del IPROSS, muy poco costaba en este marco dar una solución, aunque sea temporal, a esta gente a los efectos de brindar una justicia que necesitan. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

**SR. NEMIROVSCI** – Ha habido una exposición del presidente de nuestro bloque requiriendo un proyecto que había sido acordado su tratamiento y que fue sacado del Orden del Día, el 250/92, estamos esperando una respuesta.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Legislador Nemirovsci, el proyecto 250/92 fue incluido en el tratamiento del día de la fecha y posteriormente hubo una observación -tengo entendido- de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por eso no está incluido en el Orden del día.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Se le comunicó al bloque Justicialista a través del secretario de nuestro bloque que había algunos inconvenientes donde se nos solicitaba desde el Poder Ejecutivo la postergación para la próxima sesión de este expediente, así nos notificamos y se excluyó. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

**SRA. SOULÉ** – Señor presidente: Yo no sabía que había sido sacado. Me extrañó no encontrarlo ente los expedientes que tenemos, porque hoy habíamos convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria que íbamos a tratarlo. Entonces, realmente me extraña no encontrarlo ahora.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Quiero atestiguar -como partícipe de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria- que este tema fue tratado y se acordó que hoy iba a venir al recinto, simplemente eso. Nos parece que esto tiene que ser así, es lo que se acordó, si no seguimos con los antecedentes de acordar en la Comisión de Labor Parlamentaria y después no cumplirlo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Es cierto que el secretario del bloque de la Unión Cívica Radical me comunicó que tenían que sacarlo, pero yo le dije que no estaba de acuerdo y lo sacaron igual.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Vamos a repasar a ver si nos entendemos. Desde un primer momento el bloque de la Unión Cívica Radical pidió que este expediente fuera tratado el día 28 de abril, pero por un pedido especial que acaba de fundamentar el bloque Justicialista se me solicitó se adelantara para esta reunión y luego de pensarlo dije que en principio no había inconvenientes, cuando llegamos al bloque fuimos comunicados de los inconvenientes que había para no tener la obligación de votarlo en contra o reformularlo es que nosotros comunicamos el no tratamiento ahora con la convicción que lo íbamos a tratar el 28, no para no tratarlo, así que lo que no queremos hacer es no votarlo, no es que haya habido retroceso.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Yo estuve en la Comisión de Labor Parlamentaria, había acordado tratarlo y las explicaciones que ha dado el presidente del bloque les puede o no satisfacer a los distintos bloques, no es cuestión de poner en duda lo acordado en su momento en la Comisión de Labor Parlamentaria, lo que ocurre -ustedes saben perfectamente- es que habíamos quedado que el día 28, no allá y a lo lejos sino en un plazo cercano sería tratado,

quedando esa alternativa no creo que pueda ser motivo de un debate si se faltó o no a la palabra de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Estamos de acuerdo en que se trata el 28, señor presidente, para nosotros el tema está terminado, solamente queríamos aclarar que habíamos quedado en una cosa y no estábamos de acuerdo en retirarlo pero ahora con las explicaciones dadas estamos de acuerdo en tratarlo el 28 de abril.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Quiero decir que no comparto este procedimiento de la utilización de la mayoría para cosas que no corresponden, porque si el Orden del Día lo hace la Comisión de Labor Parlamentaria hay que respetarlo, no se puede cambiar, no es así, no nos gusta la forma como se plantea. La Comisión de Labor Parlamentaria elaboró un Orden del Día y hay que respetarlo, no se puede cambiar en el medio, ya se hizo una vez y no quedó bien, entonces no hay que volver a repetir eso, yo no estoy de acuerdo en que se acepte que se trate el 28 si hoy a la mañana se dijo que era hoy porque si no nunca vamos a jerarquizar las decisiones que tomamos en Labor Parlamentaria.

Nosotros siempre tratamos de apoyar este tipo de cosas aún cuando ahí mismo planteamos cosas y nos dicen no, está bien, lo aceptamos, pero nosotros muchas veces decimos sí, ni siquiera por revancha decimos no, aparte porque no nos alcanzan los votos, pero colaboramos en hacer el Orden del Día para que tenga una prolijidad y no queremos dejar como antecedentes, de nuevo, esta situación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** – Este expediente, señor presidente, tuvo una consulta de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con el Poder Ejecutivo y se nos informó, en una misma hoja con otro expediente que habíamos consultado, que en primera instancia no había ningún tipo de problema con la incorporación del personal de bomberos al IPROSS.

Yo no conozco los avatares de la Comisión de Labor Parlamentaria pero de cualquier forma tengo la obligación de comunicarle a la oposición que en estas condiciones, de acuerdo a un pedido del Ejecutivo de revisar -por lo el legislador Diez acaba de expresar- el tema de los aportes patronales; nosotros necesitábamos una semana de tiempo para ver si se le iban a introducir modificaciones en Cámara y a los efectos del pedido del Poder Ejecutivo nosotros estábamos obligados a no aprobar el proyecto en el día de la fecha. De cualquier forma, como yo no conozco lo que sucedió -reitero- en la Comisión de Labor Parlamentaria solicitamos poder retirar el proyecto para no vernos en la obligación de rechazarlo ya que tenía un problema de tipo financiero en el estudio de último momento, es simplemente así el tema, no tiene absolutamente nada que ver con lo que dice el legislador Diez que por un lado eximimos y por otro no damos, no tiene absolutamente nada que ver porque este tema lo aprobamos por unanimidad en la Comisión de Presupuesto y Hacienda después de las consultas del caso. De cualquier forma está planteado que el expediente fue sacado a pedido del Poder Ejecutivo al bloque oficialista por algún presunto inconveniente en los aportes patronales, si se insiste en el tratamiento nosotros lamentablemente nos vamos a ver en la obligación de rechazar el proyecto, estamos pidiendo una semana de tiempo para darle la solución que nos impone, creo, el sentido común, no es un rechazo al tratamiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Las explicaciones están dadas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el **tratamiento del expediente número 258/92, proyecto de ley** que crea un juzgado de paz en Darwin. Autor: González, Miguel y otros.

Agregado el expediente número 1054/92. Oficial.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular, el proyecto 258/92 con las modificaciones efectuadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor legislador González.

**SR. GONZÁLEZ** – Señor presidente: Solicito que se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones y además quiero hacer unas reflexiones, breves y muy modestas en proporción de la importancia de este proyecto para la comunidad de Darwin.

Esta fue iniciativa del Concejo Deliberante del gobierno municipal de Darwin y como fiel reflejo de la composición política del Concejo Deliberante es que me acompañan en el proyecto los legisladores Funes y Martínez.

Justicia de Paz viene a llenar un vacío muy importante para esa comunidad, para su población que tenía que trasladarse a localidades vecinas y además, más allá de las funciones y competencias que le marca la ley, la Justicia de Paz, el Juez de Paz, cumple tareas vitales y fundamentales en una comunidad como Darwin como consulta de los vecinos, persuadiendo en problemas en el diligenciamiento de muchas cosas simples pero que es la justicia inmediata, la justicia concreta que está al lado del vecino; es una de las formas de acercar la justicia al pueblo como hemos dicho en esta Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Con la modificación introducidas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se va a votar el proyecto 258/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 356/92, proyecto de ley** que instrumenta programa de asistencia a víctimas de acciones delictivas. Autor: Verani, Pablo.

Agregado el expediente 1142/92. Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Solicito la inclusión de los fundamentos del presente proyecto en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde **tratar el expediente número 516/92, proyecto de ley** de fomento y desarrollo de inversiones de distintas empresas destinadas al mejoramiento de las condiciones ambientales y de seguridad del trabajo en la Provincia. Autor el señor legislador Mendioroz y otros.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Señor presidente: Me hace una acotación un compañero y creo que está en lo cierto.

Creo que no es necesario leer todo el articulado de los proyectos en los cuales estamos de acuerdo, en los cuales hay unanimidad; a esta altura de la sesión ya es como que vamos sumando horas sin sentido porque vienen -repito- por unanimidad, por lo que pido que no sea lea su articulado.

No sé si con esto técnicamente se va a producir un vacío pero creo que agregando los proyectos en el Diario de Sesiones va a quedar cubierto.

**SR. VERANI** - Estamos de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde **tratar el expediente número 577/92, proyecto de ley** que implementa el centro de informes de programas y proyectos de contemplan aspectos de programación de la mujer. Autora la señora legisladora Beovide y otros.

Si bien tiene unanimidad, este proyecto fue reformulado por lo se va a dar lectura por secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Pido que se incluyan en el Diario de Sesiones los fundamentos de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular el proyecto 577/92.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra la señora legisladora Beobide.

**SRA. BEOVIDE** – Solicito que se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señora legisladora.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 620/92, proyecto de ley** que instituye en la Provincia un régimen de ahorro. Autor: Diez y otros.

Hay una modificación en el dictamen expedido por la Comisión de Planificación.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Lo relevo del compromiso de leerlo, señor secretario y aclaro que el plan de ahorro es forestal. Asimismo solicito que se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.



Se va a votar en general y en particular el proyecto número 620/92, con las modificaciones introducidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 669/92, proyecto de ley** que fija la obligatoriedad para las entidades de servicios de salud de prestación listados de beneficiarios. Autor: Dalto, Rubén Omar y otros.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislación Dalto.

**SR. DALTO** – Solicito que se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 709/92, proyecto de ley** que anexa al ejido municipal de San Carlos de Bariloche los barrios El Pilar I y II y fija límites. Autor: Solaro Daniel y otro.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislación Solaro.

**SR. SOLARO** – Señor presidente: Voy a solicitar que se incluyan los fundamentos que acompañan al proyecto al Diario de Sesiones, o sea, los fundamentos de fojas 1, 2 y 3. Muy especialmente porque es un buen trabajo jurídico el dictamen jurídico de la Asesoría de la Comisión de Límites obrantes a fojas 15, 16 y 17 del expediente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – De acuerdo.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 709/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 723/92, proyecto de ley** que adhiere al Congreso Federal del Medio Ambiente. Autor: Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Con las modificaciones que ha introducido la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se va a votar en general y en particular el proyecto número 723/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Solicito que se incluyan los fundamentos del Poder Ejecutivo en el Diario de Sesiones, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el **tratamiento del expediente número 905/92, proyecto de ley** que crea el Programa Provincial de Evaluación, Experimentación y Difusión de Energías Alternativas en la Provincia. Autor: Pérez Héctor Ceferino y otros.

Agregados los expedientes números 530/92 y 887/92.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez.

**SR. PÉREZ** – Dado lo extenso de los fundamentos, señor presidente, solicito que los mismos sean incorporados al Diario de Sesiones.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Comunico al Cuerpo de la próxima sesión se realizará el 28 de abril a las 9 horas.

-Eran las 23 y 25 horas.

OVIDIO NORBERTO SILVA  
JEFE CUERPO TAQUÍGRAFOS  
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO